



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2024

XI Legislatura

Número 39

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024**

ORDEN DEL DÍA

- I. Debate por el procedimiento de urgencia, mediante sistema de lectura única, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre creación de la empresa pública regional Radio Televisión de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/PPL-0020).
 - II. Moción sobre puesta en marcha de un plan de climatización en las aulas de los centros educativos de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0351).
 - III. Moción sobre medidas para garantizar el derecho a la vivienda, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCP-0382).
 - IV. Moción sobre paralización inmediata de la autorización de los incrementos en las tarifas del agua potable, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCP-0373).
 - V. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de construcción de tanques y presas de laminación de la rambla de Cobatillas y que los volúmenes recogidos se pongan a disposición de los regantes del Campo de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0364).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 19 minutos.

La **Presidencia** informa de la suspensión de la tramitación de las iniciativas afectadas por las enmiendas que no fueron admitidas por la Mesa.....1666

El señor **Martínez Alpañez**, del G.P. Vox, solicita que se acumulen para su debate en la reunión de la mañana todas las mociones previstas para la sesión de hoy.....1666

Votación de la propuesta.....1666

I. Debate por el procedimiento de urgencia, mediante sistema de lectura única, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre creación de la empresa pública regional Radio Televisión de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/PPL-0020)

En el turno general interviene:

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....1666

El señor **Arcas Cuartero**, del G.P. Vox.....1668

El señor **Egío García**, del G.P. Mixto.....1669

El señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular.....1671

Votación de la Proposición de Ley.....1673

II. Moción sobre puesta en marcha de un plan de climatización en las aulas de los centros educativos de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0351).

El señor **Vélez Fernández**, del G.P. Socialista, retira la moción1673

III. Moción sobre medidas para garantizar el derecho a la vivienda, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCP-0382).

Defiende la moción el señor **Egío García**, del G.P. Mixto.....1673

El señor **Arcas Cuartero** defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox.....1675

El señor **Landáburu Clares** defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....1676

En el turno general interviene el señor **Torres Escarabajal**, del G.P. Socialista.....1678

En el turno final interviene el señor **Egío García**.....1679

Votación de la moción.....1680

Votación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Vox.....1680

Votación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular.....1680

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Torres Escarabajal**, del G.P. Socialista.....1680

El señor **Arcas Cuartero**, G.P. Vox.....1680

El señor **Egío García**, del G.P. Mixto.....1681

El señor **Landáburu Clares**, del G.P. Popular.....1682

IV. Moción sobre paralización inmediata de la autorización de los incrementos en las tarifas del agua potable, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCP-0373).

Defiende la moción la señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....1683

El señor [Martínez Alpañez](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....1685

En el turno general interviene:

La señora [Lopo Morales](#), del G.P. Socialista.....1686

La señora [Casajús Galvache](#), del G.P. Popular.....1687

La señora [Marín Martínez](#) fija el texto de la moción1689

Para fijar su posición sobre el texto final interviene:

La señora [Lopo Morales](#), del G.P. Socialista.....1689

El señor [Martínez Alpañez](#), del G.P. Vox.....1690

La señora [Casajús Galvache](#), del G.P. Popular.....1690

Votación de la moción.....1691

Turno de explicación de voto:

La señora [Lopo Morales](#), del G.P. Socialista.....1691

El señor [Martínez Alpañez](#), del G.P. Vox.....1692

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....1693

La señora [Casajús Galvache](#), del (G.P. Popular.....1693

V. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de construcción de tanques y presas de laminación de la rambla de Cobatillas y que los volúmenes recogidos se pongan a disposición de los regantes del Campo de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MO-CP-0364).

Defiende la moción el señor [Albaladejo Alarcón](#), del G.P. Popular.....1694

En el turno general interviene:

El señor [Sevilla Nicolás](#), del G.P. Socialista.....1696

El señor [Garre López](#), del G.P. Vox.....1697

El señor [Egío García](#), del G.P. Mixto.....1698

En el turno final interviene el señor [Albaladejo Alarcón](#).....1699

Votación de la moción.....1700

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Sevilla Nicolás](#), del G.P. Socialista.....1700

El señor [Garre López](#), del G.P. Vox.....1701

El señor [Egío García](#), del G.P. Mixto.....1702

El señor [Albaladejo Alarcón](#), del G.P. Popular.....1702

Se levanta la sesión a las 13 horas y 4 minutos

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

Les comunico a sus señorías que el Grupo Mixto ha presentado un escrito solicitando la reconsideración de los acuerdos de la Mesa que inadmitieron sus enmiendas. La Mesa ha acordado calificar el escrito y atender la reconsideración para que se tramite. Con lo cual, al amparo del artículo 35 del Reglamento, se suspende la tramitación de las iniciativas afectadas por las enmiendas que no fueron admitidas. Por lo tanto, se debe tramitar el resto de asuntos.

El portavoz del Grupo Parlamentario Vox, portavoz adjunto, pide la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Disculpen, espero que se me entienda.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Sí, sin problema.

En función del artículo 87, alteración del orden del día, punto uno, solicito que todas las mociones prevista para el día de hoy en sesión de mañana y tarde que no han sido suspendidas por el acuerdo de la Mesa se acumulen esta mañana y pueda darse por finalizado el Pleno, toda vez que se debata tanto la proposición de ley como todas aquellas mociones que sí pueden tramitarse esta misma mañana.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Vamos a someter a votación la propuesta.

Votos a favor. Unanimidad.

Comenzaremos, pues, con el primer punto: [debate por el procedimiento de urgencia, mediante sistema de lectura única, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 9/2004, sobre creación de la empresa pública regional Radio Televisión de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, la Junta de Portavoces ha acordado, a solicitud de los proponentes, la tramitación de la presente proposición de ley por el procedimiento de lectura única. Habrá un turno de intervenciones de diez minutos para cada grupo y concluirá el debate con una sola votación para el conjunto de la proposición de ley.

Abre el turno general el Grupo Parlamentario Socialista, doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, traemos hoy a debate una modificación necesaria y constructiva de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre la creación de la empresa pública de Radio Televisión de la Región de Murcia. La Ley 9/2007 se reformó en el año 2012 en esta Asamblea Regional, y en la citada reforma se introdujo una modificación en el criterio de la elección de los miembros del Consejo de Administración del ente público.

La reforma supuso que se eliminara del texto de la ley la proporcionalidad parlamentaria como criterio explícito para la elección de los miembros del Consejo de Administración de la Radio Televisión pública, y se introdujo un nuevo concepto para la elección de estos miembros, con el criterio de pluralismo político y social de la Región de Murcia, pero sin especificar cómo se concretaba ese pluralismo en términos de representación en el Consejo de Administración de la Radio Televisión de la Región de Murcia. La experiencia de la novena y la décima legislaturas, legislaturas posteriores a esa reforma de la ley, ha demostrado que esta ambigüedad y la falta de concreción generan dificultades y dan lugar a diferentes criterios interpretativos a la hora de elegir en este Parlamento a los miembros del Consejo de la Radio Televisión.

A falta de una regulación precisa, en ambas legislaturas, los grupos parlamentarios han recurrido al criterio de la proporcionalidad directa en relación con el número de miembros de cada grupo parlamentario, erigiéndose los miembros del consejo de forma proporcional, como decimos, directa, reflejando así una práctica coherente con el funcionamiento democrático de esta Asamblea Regional.

No obstante, es imprescindible que esta práctica se establezca de manera formal y se restablezca un criterio objetivo por el cual se puede elegir a los miembros del Consejo de Administración. Y hemos propuesto en esta proposición de ley que sea de esa manera, que sea proporcional al número de miembros de cada grupo parlamentario, para ofrecer claridad y evitar controversias futuras en relación con el criterio para la elección de los miembros del Consejo de Administración.

Nuestro objetivo, señorías, con esta reforma es garantizar que este Consejo sea un auténtico reflejo del pluralismo político y social en la Región de Murcia, y que, por lo tanto, esté integrado de forma proporcional por representantes propuestos por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, que al fin y al cabo son la expresión máxima de la voluntad ciudadana, manifestada en las urnas mediante el voto directo de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Proponemos, además, ampliar de nueve a once el número de miembros del Consejo de Administración para facilitar, ahora y en el futuro, que todos los grupos parlamentarios tengan derecho a proponer representantes para dicho órgano, independientemente de la composición que tenga el Parlamento en cada momento, y mejorar así, por tanto, la representatividad en dicho órgano, garantizando la participación de todos.

Se introduce también en la proposición de ley una disposición transitoria para mantener en su condición de miembros del Consejo de Administración a los ya elegidos en este Parlamento en la presente legislatura, por lo que procedería, por tanto, elegir tras la aprobación, si se da el caso, de esta proposición de ley, a dos representantes más, hasta completar los once que propone el texto.

Miren, señorías, no vamos a hablar y no vamos a entrar, por respeto a los fallecidos y a los que han perdido todo en la DANA de Valencia y de Castilla-La Mancha, en las consideraciones que se hacen y la situación y lo que genera el uso que hace el Partido Popular de la televisión pública en algunas comunidades autónomas, porque ejemplos tenemos cercanos, pero les aseguro que no es la intención de este grupo parlamentario entrar a valorar ninguna de estas cuestiones. Porque, miren, de lo que se trata es de reforzar la transparencia y la participación democrática en la gestión de un servicio público que es fundamental, como es la Radiotelevisión autonómica, un medio al servicio de la comunidad y de los intereses de todos los ciudadanos de la Región de Murcia, de todos, señorías. Se trata de reforzar la transparencia, que falta hace en esta región. Pero no solo es esto, es que también la calidad en la información, la pluralidad y la independencia y el rigor informativos son los objetivos y los valores que deben imperar en nuestra Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Así que, señorías, proponemos que apoyen esta modificación porque es un paso firme en la defensa de una radiotelevisión verdaderamente pública, plural, transparente en su gestión y ejemplar en la calidad de la información que ofrece a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma. Y es que no podemos permitirnos menos en esta región, porque una sociedad bien informada es una sociedad más justa y más libre, y eso es lo que quiere el Grupo Parlamentario Socialista para la Región de Murcia.

Por todo ello, instamos a todos los grupos parlamentarios a respaldar esta propuesta de modificación de la ley, que da seguridad, que da certidumbre, y no solo fortalece el Consejo de Administración de la Radiotelevisión de la Región de Murcia, sino que refuerza los principios esenciales que de-

be tener un medio público, un medio público de calidad y al servicio de todos y todas las ciudadanas de esta región.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Vox intervendrá don Ignacio Arcas Cuartero.

Señoría, tiene la palabra.

SR. ARCAS CUARTERO:

Gracias, presidenta.

Con la que está cayendo y el Partido Socialista está más preocupado por aumentar el número de miembros del Consejo de Radio Televisión de la Región de Murcia que por los problemas reales de nuestra tierra. Son ustedes tan oportunos, señorías del Partido Socialista, que presentan esta iniciativa justo después de que su jefe, Pedro Sánchez, asaltara Radiotelevisión Española mientras la gente se ahogaba en Valencia. Vergüenza me daría. Lo hicieron mediante decreto ley, que, para el que no sepa cómo se define, es una disposición legislativa provisional que puede dictar el Gobierno en caso extraordinario y de urgente necesidad. ¿Qué urgencia había para hacer esta acción? Resulta repugnante el nivel de podredumbre moral a la que ha llegado el Gobierno de Pedro Sánchez, el cual, señorías, tiene al Partido Socialista de la Región de Murcia, que le apoyan como auténticos talibanes, sin importar el número y la gravedad de sus atropellos.

Pero entrando en el fondo de la reforma legislativa que hoy nos traen ustedes a debate y que tiene como fin el que se aumente en el Consejo de Radio Televisión de la Región de Murcia el número de consejeros de 9 a 11, según ustedes, se justifica en la necesidad de que todos los grupos parlamentarios estén representados en el Consejo de Administración.

Comienzan su argumentación resaltando la reforma normativa que se produjo sobre esta misma ley con la aprobación de la Ley 10/2012, de 5 de diciembre, por la que se eliminaba la vinculación de la elección de los miembros de Radiotelevisión Española conforme a la representación parlamentaria de los distintos grupos en esta Asamblea legislativa. Durante la propia exposición de motivos, el propio ponente reconoce que supone una dificultad la aplicación de esta modificación, lo que ha tenido como consecuencia que en las sucesivas legislaturas se continúe aplicando el criterio de proporcionalidad en relación con el número de representantes de cada grupo.

Les pregunto, señorías: ¿conocen ustedes algún método objetivo que no sea de aplicar una fórmula de proporcionalidad que pueda reflejar realmente el pluralismo social y político de la Región de Murcia? Podrían inventarse ustedes uno. Les doy un nombre, la fórmula del paparajote, por ejemplo, porque no iba a tener ninguna validez ni criterio.

El artículo 6 de nuestra Constitución dice lo siguiente: «Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política». En atención a la formulación de este artículo, debemos de considerar que la formación de este Parlamento es el fiel reflejo de la voluntad popular de los ciudadanos de esta región, que se ven representados. Resulta imposible no acogerse a una fórmula matemática de proporcionalidad para tratar de crear un sistema objetivo de representación, mediante el cual quede de manera directa reflejado el pluralismo social y político en la elección de los miembros del Consejo de Radio Televisión de la Región de Murcia.

Aclarado lo anterior, quiero poner de manifiesto que esta reforma legislativa va a lograr justo el efecto contrario al que persiguen las señorías del Partido Socialista, y todo ello por las circunstancias que expongo a continuación:

En la actualidad, el consejo tiene cuatro representantes designados por el Partido Popular, dos representantes designados por el Grupo Socialista, dos por Vox y uno por el Grupo Mixto (Podemos). La no aplicación de criterios de proporcionalidad ha tenido como consecuencia el incumplimiento de la norma, que tiene como objetivo reflejar el pluralismo social y político de la Región de Murcia, teniendo el Grupo Mixto una representación desproporcionada en atención al número de parlamenta-

rios que tiene. No resulta lógico que el Grupo Vox únicamente pueda tener dos representantes con nueve parlamentarios, mientras que el Grupo Mixto (Podemos), con dos parlamentarios, tiene un representante en el Consejo.

Esta circunstancia podría derivar en la nulidad del nombramiento realizado en su día, no habiendo este grupo iniciado los trámites pertinentes para solicitar el auxilio judicial, ya que, en atención al sistema de proporcionalidad D'Hont, el único afectado por esta circunstancia es el Grupo Socialista.

Si pasamos de nueve a once consejeros y aplicamos el método D'Hont con la representación actual de la Cámara nos encontraríamos con la siguiente situación. Así lo ven ustedes claro: el Partido Popular pasaría a tener seis representantes, conforme al criterio de proporcionalidad que se debe de aplicar; el Grupo Socialista tendría tres; Vox tendría dos, y el Grupo Mixto (Podemos) no tendría ninguno. Podemos aplicar también otro sistema de proporcionalidad, como puede ser el método Imperiali, Sainte-Laguë, o el danés, como variantes del sistema D'Hont, algo que ya se ha hecho en otras comunidades autónomas, como Cataluña, para la elección de los senadores por designación autonómica en 2021.

La variante Imperiali, por ejemplo, ha sido avalada por el Tribunal Constitucional en una reciente sentencia que ustedes mismos nombran dentro de su escrito de 25 de septiembre de 2023, y en su contenido se expone que la variante Imperiali —y cito literalmente—, «A pesar de resultar desventajosa para el grupo parlamentario recurrente -Vox, en este caso- en relación con otros posibles sistemas alternativos que pudieran haberse elegido, no altera en esencia la proporcionalidad».

Antes de continuar quiero hacer un pequeño paréntesis para denunciar el pacto que el PSOE realizó con los partidos golpistas y secesionistas de Esquerra Republicana y los de Puigdemont para arrebatarlos la posibilidad de tener un senador por designación autonómica. Pero gracias al papelón de sus compañeros en Cataluña ustedes hoy también pueden recibir de su propia medicina. En el caso de que aprueben esta proposición de ley, a la que le adelanto que vamos a votar que no, en aplicación de la disposición transitoria primera que ustedes mismos proponen, los miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española continuarían, pero esos dos miembros nuevos del Consejo deberían elegirse conforme a la propia ley.

Señorías del Partido Socialista, es muy simple: si utilizamos la variante Imperiali nos damos cuenta de que se puede llevar los dos representantes el Partido Popular —claro que sabe que es verdad—. Van a recibir ustedes de su propia medicina, y tienen que confiar en el Partido Popular para que no se la hagan, como se dice en la calle. Yo, sinceramente, lo que les digo, señorías del Partido Socialista, es que ustedes, como de costumbre, han presentado una auténtica chapuza, en la que demuestran que no valoran las consecuencias de sus actos. La reforma que ustedes hoy plantean no es más que la alfombra roja para entregar el control de la televisión pública al Partido Popular, que muy hábilmente utilizará todos los medios a su alcance para hacerlo efectivo.

Por ello, señorías del Partido Socialista, les pido que retiren su iniciativa, de la misma manera que lo hicieron en su día con la propuesta de moratoria urbanística del Mar Menor, evitando de esta manera que se desplieguen los efectos negativos de la reforma que hoy debatimos.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Mixto, don Víctor Manuel Egío García.

Tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señora presidenta, lo primero desearle una pronta recuperación y que recupere su voz a no tardar.

Señorías, hoy debatimos esta proposición de ley de modificación de la ley que regula la empresa pública Radio Televisión de la Región de Murcia. RTRM gestiona directamente el servicio público de radio a través de Onda Regional, y de forma indirecta el servicio público de televisión que presta La 7 desde abril de 2006, una cadena externa que gestiona el Grupo Secuoya.

Estos días estamos escuchando muchas acusaciones desde la derecha y la ultraderecha sobre el control de los medios de comunicación, y curiosamente hoy hablamos también aquí de una ley para controlar RTRM.

Sin ir más lejos, el pasado 30 de octubre, el día después de la riada de Valencia, el señor Feijóo decía lo siguiente en una rueda de prensa vergonzosa: «Con una catástrofe aún incalculable la prioridad del Gobierno es mantener el Pleno solo para controlar RTVE». En eso estaba pensando el señor Feijóo.

Ahora, sin embargo, nos hemos enterado de que el día mismo de la tragedia, el día 29 de octubre, cuando todavía era posible prevenir a la población, salvar vidas, el president de la Generalitat Valenciana, el señor Carlos Mazón, estaba reunido con una periodista cuatro horas a puerta cerrada, sin cobertura, con el móvil apagado, para ofrecerle la dirección de la televisión pública valenciana a dedo y sin concurso. Esa es la hipocresía del Partido Popular. No se puede tener la cara más dura que el señor Mazón.

Por cierto, señorías del Partido Popular, ¿van a pedir ya la dimensión de Mazón? ¿El señor Feijóo va a pedir su dimisión? ¿El señor López Miras va a pedir su dimisión? ¿O van a seguir protegiendo al inútil de Mazón? Porque lo ha visto toda España, señorías. Cada hora que pasan al lado de Mazón se convierten en cómplices de su nefasta gestión, que ya ha visto toda España. Sin quitar que el Gobierno de España debería haber hecho mucho más y más rápido en esta tragedia. Si un Gobierno autonómico como el del Partido Popular en Valencia es incapaz, el Gobierno de España tiene que ser diligente. No hay excusas que valgan.

Hoy hemos escuchado también a sus señorías de Vox que ellos quieren cambiar la ley que regula Radio Televisión de la Región de Murcia —lo dijo el señor Alpañez también en rueda de prensa hace unos días— para democratizar los medios públicos: de-mo-cra-ti-zar (yo creo que incluso le costó trabajo pronunciarlo). Me llama la atención que quiera democratizar los medios de comunicación un partido que es incapaz de condenar la dictadura que vivió este país durante 40 años, pero aún me llama más la atención que quiera arreglar la televisión pública un partido que no cree en la televisión pública y que llevaba en su programa cerrar Radiotelevisión Española.

¿Se imaginan ustedes una televisión democratizada por Vox? Jefe de informativos, Íker Jiménez; jefe de investigación, Rubén Gisbert; director de contenidos, Vito Quiles; toros todos los días a la hora de la sobremesa y por la noche variedades con Bertín Osborne. Esa sería la tele de Vox, señor Antelo.

Saquen sus manos de la televisión pública. Ustedes son el partido del bulo, el partido de las *fake news*, el partido de los conspiranoicos y de los fachatubers. Así que mientras que Podemos tenga algo que decir en esta Cámara vamos a ser un muro de contención frente a sus mentiras, su odio y sus intentos de manipulación.

Pero nuestro grupo también va a ser un muro de contención frente al bipartidismo. Por eso, vamos a votar en contra de esta reforma que propone el Partido Socialista y que apoya, aplaudiendo a manos llenas, el Partido Popular, porque nos parece que las normas están claras y ya obligan a una presencia proporcional y plural de todos los grupos políticos de esta Cámara.

Aquí el único problema que hay, ya lo hemos visto en la intervención de Vox, es que el pequeño Grupo Mixto (Podemos) tiene un voto en el Consejo de Radio Televisión de la Región de Murcia y no pueden soportarlo. No pueden soportarlo porque ese pequeño grupo trabaja cien veces más que todos ustedes.

Frente a ello, frente a lo que pretenden hoy el Partido Popular y el Partido Socialista...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. EGÍO GARCÍA:

...que es simplemente reforzar su propio poder dentro del Consejo de Radio Televisión de la Región de Murcia, ganando un miembro más, lo que quieren es escorar a las minorías, que ya tienen,

como digo, representación por derecho propio.

Delante de las cámaras ustedes se pelean, hacen su teatrillo, pero detrás de las bambalinas pactan para repartirse todo el poder y poder acallar al resto de voces, como llevan haciendo más de 40 años, y eso, señorías, no será con nuestro voto.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Popular, don Joaquín Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Es complicado escuchar tantas mentiras en tan poco tiempo y con tanta desfachatez.

Señorías, el Partido Popular siempre ha creído, ha aceptado y ha defendido que en España conviven distintas realidades, que en España hay diversas creencias, que no somos un país de pensamiento único, y además llevamos a gala que nuestra forma de actuar y nuestra forma de hacer política es precisamente una demostración permanente de esa firme creencia. La pluralidad y la independencia de todas las instituciones públicas son un pilar básico de nuestra democracia, y es por eso, porque las palabras deben traducirse en hechos, que les anuncio nuestro voto favorable a esta propuesta.

Pero, por desgracia, no siempre es así. No siempre los partidos políticos actúan de igual forma. Vivimos tiempos difíciles para la democracia en España. El Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, trata de asaltar cada una de las instituciones de este país. Hay multitud de ejemplos: el Tribunal Constitucional, la Fiscalía General del Estado, el Banco de España, el Centro de Investigaciones Sociológicas... un largo etcétera, cuya enumeración nos llevaría todo el tiempo del que dispongo.

Y siguiendo con el asalto, quieren incluir también a los medios de comunicación. Están tratando activamente de silenciar al periodismo crítico de nuestro país. Pero en la Región de Murcia nos resistimos a esta política autoritaria y promovemos exactamente lo contrario: la pluralidad, la diversidad y la libertad de expresión, y además combatimos el adoctrinamiento político.

¿Y como se combate ese adoctrinamiento político en los medios de comunicación públicos? Pues, sencillamente, empezando por la composición de sus consejos de administración; unos consejos donde las diferentes sensibilidades estén representadas y puedan ejercer su labor de control con absoluta libertad. Una representación, señorías, que no debe provenir del capricho y los intereses partidistas, como ha ejecutado la izquierda recientemente en el Congreso de los Diputados, sino que debe provenir de la voluntad de los ciudadanos que, elección tras elección, eligen a quienes han de representarla en esta Asamblea Regional.

Aquí tenemos un Gobierno regional que cumple con ese mandato ciudadano, y un Consejo de Administración de la Radio Televisión autonómica pública en el que todos los partidos están representados. Todos han nombrado a consejeros en proporción a su número de diputados, porque, a nuestro modo de ver, es de justicia. Fíjense si es así que defendimos desde el primer momento, y todos los que están en la Junta de Portavoces lo saben, en contra del criterio del Partido Socialista y de Vox, defendimos que Podemos tenía que nombrar un representante, aunque luego salga aquí y diga exactamente lo contrario. Hay que tener la cara muy dura. Sin embargo, Pedro Sánchez y el Partido Socialista no están de acuerdo, y esto no es una opinión.

En España, el Partido Popular ganó las últimas elecciones generales. El Partido Popular fue quien obtuvo más votos que ningún otro partido. El Partido Popular tiene más diputados que ningún otro partido. El Partido Popular tiene mayoría absoluta en el Senado. Y eso es porque lo decidieron así los ciudadanos españoles. ¿Saben cuántos representantes ha podido designar el Partido Popular en el Consejo de Radiotelevisión Española? Cero.

El Gobierno de España y sus socios no respetan las instituciones, no admiten al que piensa diferente y, desde luego, no consideran la voluntad del pueblo expresada en las urnas a la hora de tomar decisiones. Y este es un nuevo ejemplo, un ejemplo de lo que nos diferencia a los socialistas del Partido Popular a la hora de hacer política. Mientras unos apostamos por la libertad, otros lo hacen por el autoritarismo. Mientras el Partido Popular lucha por la diversidad, por el libre pensamiento, otros lo hacen por el adoctrinamiento y por el pensamiento único, el suyo y el de sus socios.

Vamos a ver ahora, a analizar quién manda en el Consejo de Radiotelevisión Española. En primer lugar, el que fue director de comunicación de Junqueras, cuando era vicepresidente, cuando se declara la independencia de Cataluña, un hombre muy interesado en que a Radiotelevisión Española le vaya muy bien. En segundo lugar, un representante de Junts, que lo primero que hace en sus redes sociales cuando lo nombran consejero de Radiotelevisión Española es dar las gracias, literalmente, «al molt honorable president Puigdemont», ¡manda cuyons!; a un representante de Podemos, cuyas primeras declaraciones son que hay que dar más noticias de Podemos en los telediarios: un perfil altamente independiente; otra, la que fue portavoz de Geroa Bai cuando gobernó Uxue Barkos en Navarra, también conocida por su independencia ideológica. Pero es que entre los nombramientos propuestos por el Grupo Socialista están: otra independiente, la hasta ahora directora de comunicación de Bolaños en el Ministerio de Presidencia; la directora de coordinación informativa de la Presidencia del Gobierno con José Luis Rodríguez Zapatero (el presidente bis), y dos exconcejales del Partido Socialista Obrero Español. Como ven el Consejo de Radiotelevisión Española rezuma independencia y pluralidad.

Con este Gobierno y con sus socios los medios de comunicación libres están en peligro. Utilizan cualquier táctica para acallar al discrepante. Utilizan estrategias, incluido el uso de la justicia, para acabar con el periodismo de investigación, como hemos visto recientemente en los casos de corrupción alrededor del presidente del Gobierno (mujer, hermano, mano derecha...), todos esos que acosan y acorralan de corrupción al presidente.

Pretenden filtrar qué ven y qué oyen los españoles. Quieren controlar las noticias que consumen los españoles, con el fin de regular la información que tienen a la hora de ir a emitir su voto. Ese es el objetivo final. Y para eso tienen que hacer los nombramientos del Consejo de Radiotelevisión Española con carácter de urgencia, no sea que se les desmonte ese acuerdo, ese castillo de naipes con los golpistas y con la izquierda radical.

No tuvieron miramientos en hacer un pleno exclusivamente para estos nombramientos, mientras en Valencia empezaba a contar los fallecidos. Aquí, en esta Asamblea Regional, guardábamos recogidos un minuto de silencio ante la magnitud que adquiriría la tragedia, mientras en el Congreso de los Diputados el Grupo Socialista y sus socios se repartían los sillones.

Sabemos que la ministra Ribera se estaba alpargatando su futuro en Bruselas, que su número dos, el secretario de Estado, estaba en Colombia, preocupándose mucho por lo que estaba sucediendo. Porque mientras que el barro, el lodo y la muerte ocupaban las calles de Valencia y de Letur, mientras miles de personas lo perdían todo, los diputados socialistas estaban en el Congreso apretando un botón para hacer posible el asalto a la Radiotelevisión pública, incluido Pedro Sánchez, que votó de forma telemática, no sé si desde la India o desde el Falcon, pero votó de forma telemática. Una auténtica vergüenza.

Ha dicho la representante del Grupo Socialista que con esta ley que hoy vamos a aprobar se refuerza la transparencia para hacer una Radiotelevisión pública más plural, más veraz. ¿Creen que Radiotelevisión Española, después del último acuerdo del Congreso de los Diputados es más plural y más veraz de lo que era antes?

Y permítanme una última reflexión y dejar una pregunta en el aire para que cada uno de los que está aquí se la conteste y extraiga su propia conclusión. Imagínense que hoy la propuesta hubiera sido otra. Imagínense que hoy, por ejemplo, Partido Popular y Vox hubiéramos traído aquí una modificación de la Ley de la Radio Televisión —tenemos diputados de sobra para hacerlo— para excluir del Consejo de la Radio Televisión de la Región de Murcia al Grupo Socialista y a Podemos. ¿Ustedes se imaginan qué estaríamos escuchando desde los sillones socialistas? Piénsenlo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Votación de la proposición de ley en su conjunto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, treinta y dos; votos en contra, once; ninguna abstención. Queda, por tanto, la Proposición de ley de modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre creación de la empresa pública regional Radio Televisión de la Región de Murcia, convertida en ley de la Comunidad Autónoma.

Siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre puesta en marcha de un plan de climatización en las aulas de los centros educativos de la Región de Murcia](#), formulada por don José Vélez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que me solicita la palabra.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Presidenta, retiramos la moción.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, queda retirada pues.

Siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre medidas para garantizar el derecho a la vivienda, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto](#).

Para presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente intervendrá don Víctor Manuel Egío.

Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señora presidenta, señorías:

«El precio del alquiler en la Región de Murcia registra el mayor aumento nacional en octubre, con un 2,86%». Noticia de ayer mismo, que nos debería llevar a reflexionar.

«El fenómeno de exclusión —cito textualmente— que están generando las rentas del alquiler no tiene precedentes». Y no lo digo yo, lo dice Ferran Font, el director de estudios de Pisos.com, un portal inmobiliario, no es una ONG.

¿Cuál sería la solución a este problema, la primera que hay que adoptar? También lo dice el señor Font: «Diversas instituciones recomiendan que para no comprometer la estabilidad financiera doméstica lo ideal sería no destinar más del 30 % - 35 % de los ingresos mensuales al pago de la vivienda». Entre esas instituciones está ONU-Hábitat, el programa de vivienda de las Naciones Unidas. Y es de sentido común: una familia que está destinando ya el 40 %, el 50 %, el 60 % de su renta a pagar el alquiler o la hipoteca no va a comer a un restaurante, no va al cine, no se va de vacaciones, y eso es la ruina para todos esos sectores.

Miren, ¿ustedes se imaginan que un día fueran al supermercado y tuvieran que pagar 50 euros por una barra de pan? ¿Se imaginan que cada vez que se ponen enfermos tuvieran que pagar 500 euros por una consulta médica? ¿Permitirían que la gasolina, que el diésel, que el combustible que la gente echa en el coche para ir al trabajo costará 100 euros el litro? Claro que no, no lo permiten. Y cuando ha habido crisis de precios, por ejemplo, tras la guerra en Ucrania, ustedes han sido los primeros que han pedido medidas para que el Estado intervenga, papá Estado, todos. Sin embargo, con la vivienda no. La situación es insostenible, pero ustedes no piensan hacer nada.

Hoy traemos una proposición de ley con hasta veintidós medidas para garantizar el derecho a la vivienda, pero enfrente tenemos a los fundamentalistas del mercado, a los talibanes de Adam Smith, a los fans adolescentes del liberalfascismo de Juan Ramón Rallo.

Millones de personas en este país viven asfixiadas por los precios de alquileres y de las hipotecas. Necesitan que les echen una mano, pero la única mano que ustedes conocen es la mano invisible del

mercado que lo va a arreglar todo, una mano que los españoles y las españolas, los murcianos y las murcianas conocen muy bien, porque es esa mano, la mano invisible del mercado, la que les estrangula en estos momentos el pescuezo. Cuando más necesitan ayuda nuestros jóvenes, el Partido Popular, Vox y, lamentablemente también, el Partido Socialista les dicen: es el mercado, amigos, no podemos hacer nada.

Las enmiendas a la totalidad que se han presentado a esta moción son una vergüenza. Vox propone derogar la Ley de Vivienda, que tanto molesta a los fondos buitres y a los grandes fondos de inversión; fomentar la colaboración público-privada para aumentar el parque de viviendas sociales y protegidas, porque todos sabemos que los bancos privados y las inmobiliarias son las nuevas asociaciones de la caridad, y propone también beneficios fiscales para promover el alquiler. Ayudas para los jóvenes no, ayudas para los rentistas, ese es su patriotismo.

El Partido Popular propone, en cambio, estimular que se ponga en el mercado más vivienda, promover incentivos fiscales y financieros para atraer inversión privada al sector de la vivienda y acabar, según ellos, con las políticas intervencionistas que han destrozado el mercado y restablecer el equilibrio entre propietarios e inquilinos. Cuando el mercado falla, más mercado. ¿De qué equilibrio me hablan ustedes, cuando la renta media de los propietarios supera los 50.000 euros y la renta media de los inquilinos apenas llega a los 20.000 euros?

Miren si los dueños de Blackrock, un fondo buitre que tiene casi 20.000 viviendas en toda España, están viendo este pleno, yo estoy seguro de que están fumándose un puro en la oficina y sonriendo: *¡Good boys!* Estos son mis chicos del Partido Popular y de Vox, y el PSOE que siga así, sin hablar mucho.

Miren, la situación de la vivienda no es una plaga bíblica, no es una condena inevitable. No estamos condenados a tener que pagar un 40, un 50 o un 60 % de nuestra renta por la vivienda. No es una condena. Los poderes públicos, esta Asamblea, pueden y deben tomar medidas para atajar la crisis de la vivienda, y hoy traemos a este Pleno la moción más completa que se ha presentado en esta materia, con un total de veintidós medidas. Entre ellas, la primera, declarar las zonas tensionadas en todos aquellos barrios y municipios donde la gente ya está pagando más del 30 % de su renta por un alquiler, donde la gente está asfixiada, y es en la mayoría de las grandes ciudades de la Región de Murcia: Murcia, Cartagena, Lorca, Molina de Segura.

En segundo lugar, construir vivienda pública y vivienda de protección oficial. Cero viviendas de promoción pública en los últimos 5 años se han construido en la Región de Murcia. Apenas 83 de protección oficial. La Región de Murcia ha recibido 807 millones de fondos europeos, pero para vivienda no hay ni una peseta. ¿Cómo explican eso?

Y una tercera medida, porque no puedo citarlas todas: evitar la descatalogación de la vivienda pública. Porque España podría tener un parque público de un 10 % de la vivienda y tiene el 2 %.

Yo sé que ustedes no van a hacer nada, pero los jóvenes y las familias sí lo van a hacer, porque ha empezado la revolución de las llaves. Los inquilinos somos más que los rentistas y lo vamos a acabar...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señoría.

SR. EGÍO GARCÍA:

... solucionando, lo quieran ustedes o no.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Vox. Don Ignacio Arcas Cuartero intervendrá.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

Hoy debatimos en Pleno la antítesis del libre mercado en materia de viviendas y la aplicación de medidas bolivarianas o de la Argentina de Cristina Fernández Kirchner. Medidas que no son más que boludeces, como dirían nuestros hermanos de Argentina, los cuales han sufrido durante décadas en sus propias carnes la aplicación de las tesis del socialismo más radical y corrupto, Medidas que Javier Milei nos demuestra que pueden revertirse, y lo hace con las medidas de la libertad, que tienen como consecuencia el efecto que todos deseamos, habiéndose tildado como milagro inmobiliario la bajada del 26% del precio de los alquileres y un aumento del 195% de la oferta en Argentina.

Para ello, señorías, ¿han aplicado restricciones al mercado? No, todo lo contrario, han acabado con el control de precios y han dado seguridad jurídica a quien la necesita, que son los arrendadores, para que pongan viviendas en el mercado, justo lo contrario a lo que debatimos hoy.

Las medidas de control de precios no son eficaces, tal y como nos demuestra la evidencia empírica, tras su despliegue en ciudades o regiones como puedan ser Berlín, San Francisco o Edimburgo, entre otros.

El ejemplo de Argentina nos viene como anillo al dedo para demostrar que nuestra enmienda a la totalidad no es un capricho fundamentado en ideas no probadas, más bien todo lo contrario, conforme a los datos que conocemos tras la aplicación de las medidas de la libertad.

Hace dos semanas debatíamos una moción de vivienda planteada por el Partido Popular, en la que presentábamos una enmienda a la totalidad muy similar a la de hoy. Hoy, las señorías del Partido Popular nos vuelven a sorprender, ya que han pasado en dos semanas de hacer una moción en la que solicitaban al Gobierno de la nación la elaboración de estudios de impacto en el mercado para conocer si la intervención de precios tiene efectos positivos o negativos en la oferta de alquiler, a presentar en el día de hoy una enmienda a la totalidad en la que dicen literalmente: «Derogar los aspectos más lesivos de la Ley de Vivienda para eliminar la intervención estatal de precios, a la vista de los desastrosos efectos que está produciendo en la oferta».

Señorías del Partido Popular, ¿a qué velocidad hacen ustedes los informes? No doy crédito. La semana pasada nos dejaron tirados en una enmienda a la totalidad en la que solicitábamos la derogación de la Ley de Vivienda por sus efectos nocivos. Les pido a ustedes hoy que no hagan lo mismo y que apoyen nuestra enmienda a la totalidad, más valiente y concisa que la suya, como de costumbre.

Y aprovecho la oportunidad para tenderles la mano en aquello que ustedes desde el Gobierno regional sí que pueden hacer, como es rebajar el impuesto de transmisiones patrimoniales del 8% al 6% para aliviar la carga impositiva en la compraventa de viviendas de segunda mano.

Si presentamos otra iniciativa en este sentido, señorías del Partido Popular, ¿van a votar como votaron el año pasado o nos van a apoyar?

Señorías, ¿les suena esto que les leo?: «Procuraremos la rebaja general del tipo impositivo general del IPP. Aplicaremos bonificaciones al IPP para compra de vivienda habitual, reduciéndolo para jóvenes y familias numerosas». Este es el pacto de gobierno que ustedes incumplieron de manera reiterada, lo que ha tenido como consecuencia nuestra salida del Gobierno y que ustedes estén en minoría en esta Asamblea legislativa. No sigan traicionando a sus votantes, señorías del Partido Popular, y cuenten la verdad de sus actos; alguno de sus compañeros ya ha aprendido la lección. Aunque, la verdad, no tengo ninguna esperanza en que apoyen nuestra iniciativa. Y ya les advierto que el punto dos de su enmienda a la totalidad es completamente inasumible por Vox, ya que ustedes pretenden, y cito literalmente, «establecer cauces de diálogo y cooperación con el Gobierno nacional», es decir, con el Gobierno corrupto de Pedro Sánchez. No cuenten con Vox para sentarse con semejante personaje.

Hoy dejarán de nuevo más patente que se sienten ustedes más cómodos dialogando con el Partido Socialista que con Vox, tal y como han hecho en la anterior votación. No me extraña, les han puesto una alfombra roja.

Entrando en el fondo de las propuestas de Vox con la enmienda a la totalidad que presentamos, volvemos a solicitar la derogación de la Ley de Vivienda aprobada en mayo de 2023, ya que las comunidades autónomas que han desplegado sus medidas han sufrido de manera inmediata los efectos

contrarios a los que se perseguían. Sin ir más lejos, en Barcelona la oferta ha caído en picado, lo que ha tenido como primera consecuencia un aumento en la dificultad para conseguir una vivienda.

En un segundo lugar, exigimos al Gobierno nacional que incremente las medidas necesarias para fomentar un clima de seguridad jurídica, con el objetivo de lograr una subida de la oferta de la vivienda.

En tercer lugar, y conforme a lo dispuesto en el artículo 1.1 de la Ley de Vivienda, exigimos al Gobierno de López Miras que no aplique la ley en aquellas áreas donde la competencia es exclusiva de la Comunidad Autónoma.

Por último, quiero dirigirme de nuevo al Partido Popular para preguntarle qué es lo que no les parece correcto de nuestra enmienda a la totalidad.

No dejen pasar de nuevo la oportunidad de que esta Asamblea legislativa se muestre en contra de las leyes nocivas de Pedro Sánchez y apoyen nuestra iniciativa. Los ciudadanos de nuestra región se lo agradecerán.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá don Antonio Landáburu Clares.

Señoría, tiene la palabra.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Hoy estamos aquí para hablar de la vivienda, un tema que nos afecta a todos, que para el presidente Fernando López Miras es una prioridad y que para la izquierda es más una batalla ideológica que un problema a solucionar. Después de la intervención de Vox, también vemos que van en la misma línea.

La vivienda es la base para construir un proyecto de vida, es la base para poder crecer en libertad, y sin embargo este derecho se ve amenazado y deteriorado cada vez más bajo las políticas intervencionistas del Gobierno de España, sí, del presidente de los socialistas, de Pedro Sánchez.

Desde el Grupo Parlamentario Popular presentamos una enmienda a la totalidad, y no porque queramos rechazar por rechazar lo que propone el Grupo Mixto, sino porque nos comprometemos con soluciones reales y responsables, que van más allá de discursos bonitos y populismos. Pedimos a ambas administraciones, y no nos tiembla el pulso, no nos tiembla el pulso en pedirle al Gobierno de Pedro Sánchez medidas para el Gobierno de la Región de Murcia, aunque ahora lo fácil y bonito es decir que jamás se sentarían con Pedro Sánchez ni para exigir lo que nos corresponde a la Región de Murcia, como ha llegado a decir el diputado de Vox.

Pues bien, nuestra propuesta se basa en algo muy simple: medidas que funcionen para todos, sin humo ni titulares vacíos. Nos basamos en la libertad y en el pragmatismo, en medidas que funcionen. No más ideología y sí más realismo; no más historias catastrofistas como las que nos pintaba aquí el diputado del Grupo Mixto; no más mociones vacías y sí compromiso, señorías, compromisos de todos, sin las pataletas de Vox, con sus enmiendas, realmente poco trabajadas o con demagogias baratas. Porque si hablamos de promesas vacías, señorías, todos recordamos la gran promesa de Pedro Sánchez: miles de viviendas en la Sareb para alquiler social; un hogar idílico para los jóvenes, ¿verdad? Aquí, aquí es donde nos quería mandar el presidente de todos los españoles, Pedro Sánchez. Esta es la carretera de Santa Catalina, en Murcia, pero si quieren les invito a los compañeros del Grupo Socialista a que me acompañen a la pedanía lorquina de Carraclaca, y comprobamos también cómo están las instalaciones.

Esta es la forma de hacer política de la izquierda. Esta es la forma de hacer política de vivienda del Partido Socialista y de sus socios de Podemos, pactando con Bildu y con Esquerra Republicana, señorías.

Pues bien, este es el modelo que quieren, y aquí es donde quieren mandar a sus jóvenes, por mucha demagogia que añadan a sus discursos. En la Región de Murcia, mientras tanto, seguimos trabajando con medidas que marcan la diferencia, y no solamente con el Gobierno de España. Fuimos pioneros en sacar adelante una medida estrella, como es el aval de vivienda joven para menores de 35 años, para que pudieran acceder a su primera vivienda sin depender del papá Estado, sino contando con un apoyo que realmente los impulse. Sí, señor Egío, es que no queremos depender del papá Estado para nada; tan solo cuando el papá Estado debe de hacer lo que le corresponde por el bien de todos los españoles. Y, además, hemos lanzado ayudas para rehabilitación de viviendas y programas de alquiler asequible. Esto no son promesas de campaña, no son discursos vacíos, son medidas que ya está dando resultados. Y es que también en la Región de Murcia estamos haciendo frente a las ayudas del bono alquiler joven, a pesar de todas las trampas que nos ha puesto el Gobierno de Pedro Sánchez, que sufren nuestros jóvenes y que otros se aprovechan de ellas, al modo de performance, tan solo con un objetivo: montar lío, porque cuanto más ruido haya en la política en la Región de Murcia parece que mejor les irá a ustedes. Y, es más, mientras que unos están montando lío, otros en el Gobierno central parecen estar ocupados buscando oportunidades personales, como es el caso de Begoña Gómez, o intentado tapar los líos de Koldo. Sí, no se extrañe, que es que mientras que nosotros nos enfocamos a ofrecer soluciones y oportunidades a nuestros vecinos, hay quien está en otros líos, porque parece que lo importante nos interesa a pocos, que es trabajar por el bien de más del millón y medio de ciudadanos que tienen el honor de vivir en la Región de Murcia.

Porque para que la vivienda sea accesible para todos necesitamos una política nacional que incentive la creación de viviendas de alquiler a precios asequibles, tanto en el ámbito público como en el privado, combinándolos. Necesitamos que nuestros jóvenes tengan garantías para poder iniciar su proyecto de vida, y también que las familias más vulnerables vean útiles nuestras políticas, insisto, alejadas de demagogia y populismos. Esto se puede lograr ofreciendo incentivos fiscales a los propietarios y constructores que destinen a sus inmuebles un alquiler asequible, ampliando la oferta y evitando el intervencionismo, que lo único que hace es desincentivar a los propietarios y reducir la disponibilidad.

En muchos casos, los criterios de acceso a las viviendas protegidas son restrictivos y no se ajustan a las realidades económicas y sociales de las familias en la actualidad. Por eso, con nuestra enmienda a la totalidad pedimos que el Gobierno de España revise estos criterios para que sean más flexibles y se adapten a situaciones variadas. Pero creo que se puede hacer mucho más, también desde el Gobierno autonómico. Por eso, aquí venimos a aportar soluciones, señorías; ante los problemas, soluciones, para eso estamos aquí. En la Región de Murcia, con la estrategia Haciendo Hogar, miles de familias han accedido ya a una vivienda en condiciones dignas, con el respaldo de un Gobierno regional, el del presidente López Miras, que entiende la realidad de su gente. Porque sabemos que los jóvenes no quieren vivir en medio de la nada, sino cerca de sus estudios, de su trabajo y también de los servicios.

Señorías, nuestro compromiso es claro: la vivienda es una prioridad, pero no como un discurso vacío, no como una realidad que vemos como ustedes, al margen; no, no, jamás lo veremos así. Nosotros lo defendemos desde el sentido común y la honestidad.

Así que, señorías, al igual que ha hecho el compañero de Vox con su enmienda poco trabajada, yo también les invito a que se sumen al apoyo de nuestra enmienda a la totalidad, una enmienda ambiciosa y que realmente recoge los problemas de la Región de Murcia, que recoge los problemas y que, encima, pide compromisos de ambas instituciones, del Gobierno central y también del Gobierno de la Región de Murcia, porque necesitamos políticas de vivienda serias, responsables y comprometidas con la gente, no más promesas incumplidas y no más leyes con Bildu ni Esquerra Republicana.

Les animo a que trabajemos juntos para construir un futuro en libertad de nuestros jóvenes, para que cada persona de nuestra tierra pueda vivir con dignidad y estabilidad. Y, por favor, muy alejados de toda esta guerra política de crispación y de populismo, de toda esa demagogia barata, que lo único que hace es que la desafección de los jóvenes en la política aumente.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, y en este turno general intervendrá don Juan Andrés Torres Escarabajal.

Tiene la palabra, señoría.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días.

Señorías, nuestro Estatuto de Autonomía indica claramente que entre las competencias exclusivas está la vivienda; es decir, es el Gobierno regional el encargado de garantizar el derecho al acceso a la vivienda en nuestra tierra. Sin embargo, ¿qué está haciendo López Miras? Cero vivienda pública construida en los últimos ocho años, bloquear todas las ayudas que vienen del Gobierno de España, no desarrollar ni un solo reglamento de la Ley regional de Vivienda, y ahora tampoco aplican los instrumentos que le ofrece la Ley de Vivienda del Gobierno de España.

Señorías, esta es la carta de servicios del señor López Miras en los treinta años de consecutivos gobiernos del Partido Popular en nuestra región. Y la herencia, ¿cuál es la herencia? Un parque de vivienda pública que tan solo supone el 0,39 % del total, más de 100.000 viviendas vacías, subidas del precio del alquiler del 66 % en la última década, jóvenes en nuestra región que tienen que destinar el 60 % de su sueldo a pagar el alquiler... En definitiva, una de las comunidades autónomas con menor vivienda pública, con más peticiones de desahucios y una de las comunidades autónomas, señorías, con mayores problemas de acceso a la vivienda. Esta es la radiografía de la incompetencia más absoluta de López Miras y los 30 años de Partido Popular en nuestra región en materia de vivienda.

Y frente a esto es hora de actuar con determinación, con responsabilidad y, sobre todo, con especial atención a aquellas personas que están soportando situaciones de vulnerabilidad.

Pero también debemos trabajar abandonando el oportunismo político, señorías del Grupo Mixto. Porque ustedes han traído aquí una moción que es una mezcla de iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista y también de iniciativas contenidas en la ILP de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Es decir, una incentiva que ya hemos manifestado que vamos a apoyar desde el Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, señorías del Grupo Mixto, no vamos a consentir que ustedes hagan una apropiación indebida de las propuestas de este grupo parlamentario y de las propuestas que vienen de la iniciativa ciudadana. Mientras que ustedes están aquí formando circos, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos trabajando al lado de la gente, como es al lado de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, y por lo tanto, en consecuencia, no vamos a consentir, como digo, que ustedes hagan como suyas propuestas que no son suyas.

En este sentido, señor Egío, he de decirle también que, en fin, se parecen ustedes cada vez más a Vox, en el oportunismo, en el bulo y en el circo que plantean ustedes aquí todos los días, y en ese camino ya le digo que jamás encontrarán al Grupo Parlamentario Socialista.

Por tanto, ya les adelanto que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, estando, por supuesto, de acuerdo con las resoluciones, con el contenido, con la parte resolutoria de la moción, como no puede ser otra forma, hemos presentado muchas de esas propuestas nosotros y nosotras, nos vamos a abstenner porque no estamos de acuerdo en las formas.

En fin, en cualquier caso, tengan por seguro que la situación por la que pasa la vivienda en nuestra región es por las nefastas políticas de López Miras y el Partido Popular en nuestra región, y por lo tanto, en fin, ya hemos escuchado los discursos de la derecha y la ultraderecha, tanto monta monta tanto: derogar la Ley de Vivienda estatal, seguir fomentando la especulación en torno a un derecho humano y desproteger a la mayoría social de esta región. En este sentido, debemos de hacer, por supuesto, un análisis detallado y profundo sobre la situación de la vivienda, y es hora de aprovechar el gran marco normativo y el gran marco económico que pone a disposición el Gobierno de España, y en ese camino encontrarán al Grupo Parlamentario Socialista.

Voy terminando, señora presidenta, y lo hago diciendo lo siguiente: López Miras, pague ya el bono alquiler joven, pague lo que le debe a los jóvenes de esta región, deje de boicotear las ayudas que vienen del Gobierno de España y póngase a trabajar...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señoría.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

... para solucionar el problema de la vivienda en nuestra tierra.

Nada más y muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno final para el proponente de la moción, don Víctor Manuel Egío García.

Tiene la palabra, señoría.

SR. EGÍO GARCÍA:

Cuánto daño, señorías, está haciendo la religión del mercado. La intervención del señor Arcas es la mejor prueba de ello: un joven con buena intención, no se lo niego, pero maltratado por la exposición permanente a las redes sociales, en las que se expone una realidad virtual que no existe. Nos pone como ejemplo la Argentina de Javier Milei, donde la tasa de pobreza ya alcanza el 53 % de la población, y donde...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, silencio.

SR. EGÍO GARCÍA:

... la aprobación del señor Milei cae en picado. ¿Esto es lo que quieren para los españoles, un 53% de españoles pobres? En Argentina uno de cada cuatro inquilinos tuvo que mudarse en el último año por no poder pagar el alquiler, y las familias ya destinan el 44 % de los ingresos a pagar el alquiler, la luz y el agua. ¿Eso es lo que quieren para nuestro país, volver a los años duros de la crisis inmobiliaria, en los que más de medio millón de personas tuvieron que perder su hogar y fueron desahuciados? Menudos patriotas de hojalata están ustedes hechos.

Dice el señor Landáburu que presentamos mociones vacías. Veintidós medidas hemos presentado, doce páginas. Yo sé que es mucho trabajo para usted, pero usted no nos ha dicho qué piensa de esas medidas porque no se las ha leído.

Dice también que no queremos depender de papá Estado. Menuda hipocresía, señor Landáburu. Usted cobra de papá Estado, yo también, pero los jóvenes que han pedido el bono alquiler joven, esos no pueden cobrar de papá Estado; tú sí, pero ellos no, explicáselo cuando los veas.

Los jóvenes del PP están en otras cosas. Salió el otro día una noticia: «Demanda contra el PP por destrozos en restaurantes causados por jóvenes de Nuevas Generaciones». ¿Cómo ha ido el acto de conciliación, señor Landáburu? ¿Ha ido bien?

Por otra parte, me quiero referir también a la intervención del portavoz del Partido Socialista. Dice que tomamos sus propuestas. Ahí está la hemeroteca. Declarar zonas tensionadas, limitar los precios del alquiler, intervenir el mercado, son propuestas de la señora Ione Belarra, de Podemos, contra las que el Partido Socialista luchó con todas sus fuerzas. Con todas su fuerzas luchó al PSOE contra esas propuestas. Yo entiendo, bueno, que ahora se sumen al carro, pero falta también aplicarlo.

Dice también usted que nosotros nos dedicamos al circo y eso sí que no se lo voy a permitir. Mire, protestar con los jóvenes afectados por el impago del bono alquiler joven no es ningún circo, es una obligación. A mí me votaron para eso y volvería a repetirlo cien veces si hiciera falta. Hay que tener solo un poco de valentía y determinación. La crisis de la vivienda, sabemos que el Partido Popular y

Vox no van a hacer nada, son los mayordomos de los fondos buitres, pero del Partido Socialista sí que esperamos más, señorías, esperamos un poco de valentía.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Votación.

Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de votación: votos a favor, dos; votos en contra, veintinueve; doce abstenciones.

Queda, por tanto, rechazada.

Se va a votar a continuación la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Vox. Votos a favor de la enmienda de totalidad. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, nueve; votos en contra, treinta y cuatro; ninguna abstención. Queda, por tanto, rechazada.

Procede, pues, la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, veinte; votos en contra, veintitrés; ninguna abstención.

Queda, por tanto, rechazada.

Piden explicación de voto todos los grupos. Comienza el turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Andrés Torres Escarabajal.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos hemos abstenido, remarcando de nuevo que estamos de acuerdo, absolutamente de acuerdo, con las propuestas contenidas en la moción del Grupo Parlamentario Mixto, pero no en la forma. No nos parece de recibo que se apropien de iniciativas que son de nuestro grupo parlamentario y de iniciativas que vienen de la Plataforma de Afectados por las Hipotecas. En cualquier caso, coincidimos en que el problema de la vivienda en nuestra región se ha convertido en una emergencia social, y esto es culpa del Gobierno de López Miras, de las políticas de los 30 años del Partido Popular. Por lo tanto, frente a los discursos de la derecha y la ultraderecha, frente a la especulación en torno a un derecho humano como es la vivienda, nosotros reivindicamos el artículo 47 de la Constitución, porque los socialistas la vivienda la tomamos como un derecho y no como un bien de mercado, y porque para los socialistas garantizar la vivienda pública es una política que está en el centro y, por lo tanto, nos aseguramos de que la vivienda pública sea siempre pública. Frente a los discursos del Partido Popular y Vox, desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre estaremos protegiendo a los inquilinos, a los afectados, a los potenciales afectados por los desahucios y, sobre todo, como he dicho, que la vivienda sea un derecho, como así remarca el artículo 47 de nuestra Constitución.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Vox, don Ignacio Arcas.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

Hemos votado que no a la moción presentada por Podemos, porque cada vez que hacen una propuesta son tan poco rigurosas que ya hemos visto que al final se consiguen los efectos contrarios a los deseados. No hay nada más que ver lo que ha supuesto la aprobación de la ley del sí es sí. Imaginemos el desastre que pueden causar con respecto a la vivienda.

También hemos votado que no porque las medidas que propone la Ley de Vivienda aprobada por el Gobierno de Sánchez está causando ya efectos negativos en ciudades como Barcelona, donde vemos cómo cada vez hay más dificultad para encontrar un alquiler, lo que está haciendo que no puedan acceder, sobre todo los más jóvenes, a tener un techo en el que vivir. Pero no solo en Barcelona, también hemos visto en otras ciudades, como Barcelona o San Francisco, donde estas recetas no han tenido ningún tipo de aceptación por los arrendadores, que son los que deben de poner sus viviendas en el mercado.

También queremos decir que el problema de la vivienda radica también en la baja renta que actualmente tienen los españoles, derivada de la situación en la que nos encontramos, que, aunque nuestro presidente de Gobierno diga que es muy boyante, es todo lo contrario. Debemos de trabajar para tener un mayor valor añadido en los trabajos que realizamos, para que los ciudadanos de nuestra región y de España puedan tener buenos empleos, que les den la posibilidad de acceder a una vivienda digna.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto, por favor.

SR. ARCAS CUARTERO:

Decir que desde nuestro grupo parlamentario hemos presentado una enmienda a la totalidad, en la dirección completamente opuesta, porque consideramos que no se puede intervenir el mercado, ya que vamos a lograr los efectos contrarios, y a las pruebas me remito. Y únicamente decir que la enmienda no está poco trabajada. La enmienda es clara y concisa, no nos hace falta dar rodeos para quedarnos siempre en medio.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Mixto, señor Egío.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señorías, no vamos a permitir ni un bulo más en esta Cámara. Dice el señor Arcas que esta ley está teniendo ya efectos negativos, que va a llevar a un aumento del precio de los alquileres. Mire, en los 141 municipios de Cataluña donde se ha aplicado la ley y se han declarado las zonas tensionadas el alquiler ha bajado un 5 %. Datos, no bulos.

Por otra parte, lo que hoy se votaba era aprobar de forma urgente criterios y procedimientos para la declaración de zonas de mercado residencial tensionadas, definir la especulación urbanística y las medidas dirigidas a impedir que se produzcan, mejorar la regulación existente, a fin de asegurar la habitabilidad de las viviendas, favorecer el acceso a la vivienda mediante condiciones de precio de venta o alquiler que evite...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto.

SR. EGÍO GARCÍA:

...un esfuerzo financiero, no debiendo superar el 30 % de los ingresos. Contra eso han votado en contra el Partido Popular y Vox. Ninguna sorpresa. Pero tampoco ha votado a favor el Partido Socialista.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explique su voto, por favor.

SR. EGÍO GARCÍA:

¡Menuda vergüenza!

Nos acusan de apropiarnos de propuestas de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y de los sindicatos de inquilinos. Lo vamos a hacer en todos los plenos, vamos a traer a todos los plenos medidas del sindicato de inquilinos, de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, porque esa es...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Egío, explicación de voto.

SR. EGÍO GARCÍA:

...nuestra obligación, solucionar el problema de la vivienda.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto.

SR. EGÍO GARCÍA:

Por eso hemos votado a favor y lamentamos ser el único partido que ha votado a favor de todas estas medidas de sentido común. Los jóvenes y las familias de la región que lo están pasando mal se acordarán de esto.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Popular, señor Landáburu.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Gracias, presidenta.

Pues bien, después de estudiar la moción que ha presentado el Grupo Mixto, porque entiendo que ustedes también han estudiado nuestra enmienda, hemos decidido votar no a su moción y sí a nuestra enmienda a la totalidad, pues la suya se basa, una vez más, en una carta a los Reyes Magos, sin fundamento ninguno y con un populismo desmedido. Es lo que ustedes acostumbran a hacer diariamente en esta Asamblea Regional. Tienen poquito trabajo, parece, y se dedican a intentar hacer performan- ce, a intentar, sinceramente, reírse de los ciudadanos de la Región de Murcia con sus bulos continuos y esas faltas de respeto, las cuales desde aquí denuncio.

Hemos votado en contra de su moción y sí a favor de la enmienda a la totalidad porque estamos hartos de que el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, sí, del que ustedes también forman parte, y de todos sus socios, quieran mandarnos aquí, a estas viviendas, las viviendas de la Sa- reb. Estas están en la carretera de Santa Catalina, aquí, en Murcia, pero aquí les invito a que vengan a Carraclaca y que conozcan cuáles son las instalaciones.

Hemos votado totalmente en contra de su moción, pues hoy la izquierda ha dado un circo vergon- zoso y bochornoso. El PSOE no le aprueba al Grupo Mixto la moción porque dicen que se han copia- do y que por eso ya no la van a apoyar. Pues bien, aquí estamos para hacer una política útil, realista y

efectiva para los ciudadanos de la Región de Murcia. Porque mientras que el diputado socialista empieza hablando de competencias, nosotros hemos votado a favor de nuestra enmienda a la totalidad porque nos reafirmamos más en que esto es un problema común de todos. Los ciudadanos de la Región de Murcia y los ciudadanos de toda España están cansados de escuchar a políticos discutir sobre competencias y no sentándose a trabajar en un bien común. Así es, los ciudadanos están cansados de todo eso, de esas excusas baratas y de esa demagogia, y es por eso por lo que hemos votado a favor de nuestra enmienda a la totalidad, porque frente a todos esos bulos que intenta ofrecernos la izquierda, y ahora también sus nuevos socios de Vox, frente a todos esos bulos y ese populismo desmedido, aquí seguimos trabajando, para que las ayudas del bono alquiler joven puedan llegar a todos y cada uno de los jóvenes que lo han solicitado, a pesar de todos los líos burocráticos -sí, a usted le hace mucha gracia, el circo le está saliendo de maravilla-, pero a pesar de todas esas trabas burocráticas...

Perdone, presidenta, se me hace muy difícil continuar.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Es que, mientras que hay políticos que en esta Cámara se dedican a reírse de los ciudadanos, aquí intentamos seguir trabajando. De acuerdo.

Miren, se están riendo de todos aquellos jóvenes que aún no han podido acceder a esa viviendas y al bono alquiler joven, debido a las trabas burocráticas del Gobierno de Pedro Sánchez, las cuales unos están aprovechando para hacer circos, ponerse un gorro e intentar reventar actos, aquí seguimos intentando que esas ayudas lleguen. Y hacemos también planes ambiciosos, como los que hemos presentado también en esa moción, esa enmienda a la totalidad, la cual agradezco y entiendo que usted la haya podido leer.

Y, efectivamente, aquí dependemos del papá Estado en algunas ocasiones, en las que tenemos que solicitar el dinero. Espero que juntos podamos reivindicar a ese papá Estado lo que nos corresponde, lo justo y digno, porque, sinceramente, para populismos y demagogias tenemos muchos días, pero para trabajar por la vivienda era hoy, y han demostrado estar muy poquito a la altura.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Siguiente punto del orden del día a tratar: [moción en Pleno sobre paralización inmediata de la autorización de los incrementos en las tarifas de agua potable, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto](#).

Para presentar la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente. intervendrá doña María Marín Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Hoy, desde el Grupo Parlamentario de Podemos-Izquierda Unida-Alianza Verde, les vamos a hablar de un verdadero misterio: el enigmático caso de las subidas de las tarifas del agua en los municipios gobernados por el Partido Popular, y también, señorías, en algunos casos, del Partido Socialista.

Les recuerdo, señorías, que la tarifa del agua potable en España no es un precio más que pueda ser fijado libremente por la empresa concesionaria del servicio o por la empresa de común acuerdo con el ayuntamiento. La Ley 2/2015, de Desindexación de la Economía Española y el Real Decreto

22/2017, para su desarrollo reglamentario, prohíben la revisión periódica de las tarifas de acuerdo a fórmulas polinómicas que tengan en cuenta la subida del IPC o el índice de precios industriales, algo, además, señorías, que ya ha avalado la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Por lo tanto, señorías, la subida de las tarifas planteadas en esos términos son ilegales, y esta ilegalidad fue la que dictaminaron, tanto los técnicos del servicio de comercio interior como los propios servicios jurídicos de la Consejería de Empresa, que era la que debía autorizar en última instancia la revisión. Fue el 14 de noviembre de 2022, después de un recurso del alcalde de Moratalla, el socialista señor Jesús Amo, de la mano de Aqualia, un recurso que la propia Consejería desestimó.

De la misma forma se desestimaron las subidas de agua que pretendían los ayuntamientos de Villanueva del Segura, Ulea, Ojos, en febrero de 2023, Ceutí y Pliego en mayo de 2023, y Albudeite en noviembre de 2023. El pánico debía ser grande entre las grandes empresas concesionarias, como Aqualia o el grupo FCC. Supongo que entonces los teléfonos ardían en aquel momento y se adoptaron medidas. Medidas, señorías: la técnico del servicio de Comercio Interior que informaba negativamente de las subidas fue apartada y desapareció de escena. Vuelve la barra libre para subir el agua, en Yecla un 15% en mayo de 2024, en julio un 3,5% en Lorca y más de un 7% en Fortuna y en Molina de Segura, con la autorización del Consejo de Precios y de la Consejería de Economía y Hacienda, que asume las competencias después de la remodelación de este Gobierno en julio.

¿Cómo se explica eso, señorías del Partido Popular? ¿A qué obedece ese repentino cambio de criterio normativo? ¿Por qué las subidas de tarifa, que antes eran ilegales, de pronto se vuelven legales? ¿Por qué las fórmulas polinómicas, que antes no valían, ahora ya sí valen? ¿Sería capaz el Gobierno del señor López Miras de mandar a un oscuro sótano para que no moleste a un trabajador o a una trabajadora que se limita sencillamente a cumplir con la ley? ¿Han presionado las empresas concesionarias, FCC o Aqualia, gigantes que ganan todos los años cientos de millones de euros, para que se acepten estas desproporcionadas subidas en las tarifas? ¿Ha cedido el Gobierno de la Región de Murcia a las presiones de esas grandes concesionarias?

La verdad es que, tratándose del Partido Popular, la duda ofende, señorías. Si la semana pasada vimos al señor López Miras lamiéndole las botas a Antonio Brufau, presidente de Repsol, que quiere llevarse sus inversiones a Portugal para no pagar impuestos —esos grandes patriotas—, ¿qué no será capaz de hacer para satisfacer el apetito de billetes de FCC o Aqualia?

A todas estas preguntas no hace falta que me respondan ustedes ahora si no quieren...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio.

Señor Cano, guarde silencio.

Puede continuar.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

A todas estas preguntas no hace falta que me respondan ustedes ahora si no quieren, señor Cano, aunque veo que usted quería responder, le vamos a preguntar directamente al consejero de Economía y Hacienda y a la consejera de Empresa aquí, en el Pleno, y si sus explicaciones no nos convencen, ya les adelanto que iremos a los juzgados. Podemos e Izquierda Unida vamos a parar estas subidas ilegales de agua a la ciudadanía de la Región de Murcia en aquellos municipios que ya las han aprobado, como Lorca, Yecla, Fortuna y Molina de Segura, y también en aquellos ayuntamientos que pretenden aprobarlas, como digo, ilegalmente, ahora, como La Unión o Murcia.

Murcia es la ciudad peninsular con la tarifa, señorías, más cara del agua, según Facua, por delante de Alicante, de Cádiz, de Barcelona, de Huelva. En Murcia se paga tres veces más cara el agua que en Salamanca, que en Soria o en Guadalajara. En la región con los terceros sueldos y pensiones más bajas de toda España tenemos, señorías, el agua más cara del país. Otro gran logro de este Gobierno del señor López Miras y de los 30 años de gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia.

Por todo esto, señorías, exigimos paralizar de forma inmediata las nuevas subidas de las tarifas del agua y revisar los incrementos de las tarifas ya autorizadas, compensando a todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia afectados de esta subida ilegal de manera retroactiva.

Y exigimos también que de aquí en adelante, señorías, se cumpla algo tan sumamente revolucionario como que cumplan ustedes lo que dice la ley, en concreto el párrafo tercero de la disposición transitoria de la Ley de Desindexación de la Economía Española.

Señorías, algo huele en el Consejo de Precios de la Región de Murcia, y no es precisamente a rosas. Con Podemos pueden tener muy claro que llegamos donde haga falta. Llegaremos donde haga falta para poner todo blanco sobre negro y depurar todas las responsabilidades por este nuevo escandalazo de la Región de Murcia.

Por lo demás, señorías, estamos dispuestas a aceptar las enmiendas que han presentado otros grupos parlamentarios de la oposición. Creemos que son apropiadas.

Y nada más, señorías. Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox. Intervendrá don Rubén Martínez Alpañez.

Señoría, tiene la palabra.

Sonido, por favor.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia, señora presidenta.

Señorías, esta mañana Izquierda Unida nos trae una moción que dice mucho más de lo que aparenta, el ansia les puede por entrar en la Asamblea Regional. La moción dice mucho más de lo que aparenta por varias razones que paso a detallar.

En la presentación ante la prensa no han hablado de familias vulnerables ni de familias necesitadas, solo han hablado del Comité Asesor Regional de Precios. A los de Izquierda Unida, a los comunistas, se les nubla la vista cuando les tocas un chiringuito, y por eso me van a permitir que haga dos consideraciones previas.

En primer lugar, los comunistas de Izquierda unida están centrados en lo importante, en los chiringuitos y en cómo mantenerlos, los 108 que hay en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ahí es donde está su verdadera prioridad, y eso que aún no han entrado en la Asamblea, espérate a que lleguen y veremos de qué son capaces.

No dicen nada con relación a las competencias del Consejo Asesor Regional de Precios. Este Consejo depende de la Consejería de Empresa a fecha de hoy, señora Marín, no de la Consejería de Economía. Semejante aberración solo puede ser perpetrada por alguien que no tiene ni idea de economía, y aquí ya sí me refiero efectivamente al PP. Desligar la política de precios de la política financiera, del desarrollo económico y de la planificación presupuestaria –también fiscal– solo puede ser perpetrado por alguien para quien la palabra economía es tan solo un adorno que cuelga en la fachada de un edificio.

Fíjense si es grave el asunto que el Consejo Asesor Regional de Precios dictamina acerca de expedientes de modificación de tarifas y precios a nivel local y a nivel regional, pero además debe asesorar al consejero en materia de precios. Está formado por la patronal, por sindicatos y no sé cuántas más asociaciones. Desde el año 2016 se han reunido una media de dos veces por año. ¿Saben cuántos consejos, propuestas, dictámenes, informes le han hecho al consejero en estos ocho años? efectivamente, ninguno, no le han hecho ni una propuesta al consejero en materia de precios. Se juntan, se toman el cafetito, los bollitos recién hechos, y, eso sí, después el preceptivo abono en función de la Ley de Participación Institucional. Millones de euros.

En segundo lugar, está lo que dice la moción propiamente dicha, la Ley de Desindexación de la Economía Española. En puridad no aplica en esto que están refiriéndose ustedes, pero como la de-

fienden tanto, ¿por qué no se la aplican los propios sindicalistas, que están continuamente pidiendo subidas de subvenciones continuas por la subida de precios? Los mecanismos de indexación generan efectos económicos perversos, aplíquenselo los sindicatos, y además esto no lo digo yo, lo dice la propia ley.

Supongamos, que es mucho suponer, pero supongamos que la moción de los comunistas quiere apoyar a familias vulnerables. Ahí si van a encontrar a Vox, apoyando a todas y cada una de las personas y de las familias que lo necesitan. Vox, no se corte, Vox. Por eso hemos presentado una enmienda, en primer lugar, para eso de contraer a la ley, claro, dicen que van a ir a los juzgados... Pero si ya tienen ustedes la sentencia, hay que quitar eso, no tenemos nada que decir con relación a los puntos 2 y 3 que han puesto ustedes en su iniciativa, pero pensemos en las familias que lo necesitan. Por esa razón, el Gobierno regional tiene que remangarse y ayudar, para que garantice que las familias vulnerables (que cada vez, por desgracia, hay más en esta región) no se vean privadas de un recurso básico como es el agua. Señorías, pensemos, efectivamente, más que de hacer política y en justificar lo injustificable, en ayudar al que lo necesita. Recuerden, señorías, ningún viento es favorable para quien no sabe a qué puerto se dirige.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

En turno general intervendrá en primer lugar el Grupo Parlamentario Socialista. Lo hará doña Virginia Lopo Morales.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Llama mucho la atención del Grupo Parlamentario Socialista el grado de coincidencia entre el Grupo Mixto (Podemos) y Vox a lo largo de toda la jornada parlamentaria. Coinciden en bulos, coinciden en circo y además coinciden en los posicionamientos políticos.

Miren los dos, por mucho que quiera usted, señor Alpañez, darle la vuelta a lo que han presentado, que ahora parece que no lo presentan pero que no lo retiran, ustedes, los dos, Podemos y Vox, dicen en el primer punto: «Paralizar de forma inmediata las autorizaciones de nuevos incrementos en las subidas de las tarifas de agua potable». Podemos dice que no cumplan la ley, ustedes quitan lo de la ley pero dicen lo mismo.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista si de algo nos preciamos es de ser responsables. No vamos a defender lo indefendible pero sí vamos a defender lo que es justo.

Mire, usted ha pasado por encima..., solo ha nombrado a los sindicatos, pero en el Consejo Asesor Regional de Precios está representada la CARM, la Comunidad Autónoma, a través de los subdirectores generales, está representado Thader Consumo, está representada UGT, Comisiones Obreras, está representada la CROEM, con dos representantes, y están representados dos alcaldes de los municipios, dos. Entonces, la competencia para aprobar los precios por legislación pertenece a la Comunidad Autónoma. Todos los ayuntamientos, ¡todos los ayuntamientos!, no los que ustedes han nombrado aquí y los que nombran en su moción, que yo podría hacer demagogia como ustedes y decir: «miren, si todos son del PP, o están en el PP gobernando con Vox», pero es que no es cierto lo que dicen. Esta moción pone en cuestión la legitimidad de lo que se vota en ese Consejo, pone en cuestión a los técnicos de la Comunidad Autónoma que votan e informan en función de la ley. Y, si no es así, les digo, señorías de Vox y de Podemos, váyanse al juzgado y demanden, prueben de lo que están acusando, porque están poniendo en cuestión a mucha gente, y yo en mi caso y mi grupo parlamentario no vamos a permitir que se mienta en la radio diciendo que se va a echar a funcionarios, que se mienta... -¿No se oye, me dices, presidenta? No lo sé, lo siento... que se mienta aquí poniendo en duda que a funcionarios se les está coartando, y sobre todo porque, mire, yo, a diferencia de ustedes, sí que me he preocupado, porque nos preocupa. Si hay alguna irregularidad seremos los primeros en de-

mandarla, pero me he preocupado de pedir los informes, de ver los informes del Consejo Asesor de Precios. Mire, tengo el de Moratalla, que dicen que hay aquí una conspiración judeocristiana; tengo el de Ulea, tengo el de Cartagena, tengo el de Jumilla... Miren, miren, vamos a ver, el informe económico de Moratalla, para que no haya malos entendidos, lo que dice es que el 29 de abril -lo voy a leer literalmente- de 2022 «se acordó la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de las tarifas del servicio de suministro de agua y alcantarillado del Ayuntamiento de Moratalla». Moratalla, como todos los municipios de esta región, solicitó autorización de tarifas, que es lo que tiene que hacer el Consejo Asesor de Precios, autoriza y además informa si son correctas o no. Y el Consejo Asesor Regional de Precios emitió informe favorable en su reunión del 17 de junio de 2022, excepto para la fórmula polinómica de revisión de precios, lo que condujo a la Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía de fecha 22 de junio de 2022, por la que se desestima la solicitud de la fórmula polinómica de revisión automática de las tarifas del servicio de agua potable del Ayuntamiento de Moratalla exclusivamente, señora Marín, en lo que respecta a su indexación parcial del IPC, por considerar que se contraviene el artículo 4.1 de la Ley 2/2015.

¿Qué estamos debatiendo aquí, señora Marín? Si se desestimó y cuando se modificó la fórmula polinómica se aprobó la tarifa.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. LOPO MORALES:

Miren, yo sí que voy a defender a los alcaldes de esta región, porque no hay ningún alcalde ni ninguna alcaldesa, sea del PP, del PSOE, de Izquierda unida o de Vox, que suba las tarifas del agua porque quiere, las sube porque tiene un contrato que... Tengan en cuenta que la mayoría de los contratos con las concesionarias de agua...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, se acabó su tiempo.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá doña María Casajús Galvache.

Señoría tiene la palabra.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, son ustedes expertos en hacer populismo. Lo que no me esperaba yo en esta Asamblea es que los extremos se unieran, porque ahora el Grupo Parlamentario Vox también está corriendo a la cabeza de ser los más populistas. Por cierto, señor Alpáñez, su partido..., perdón, Alpáñez, Martínez Alpáñez, su partido votó a favor de la revisión de precios en el Ayuntamiento de Cartagena, con lo cual su discurso aquí no va muy de la mano con sus compañeros que están en el Ayuntamiento de Cartagena.

Y, por cierto, señora Marín, hablaba de ayuntamientos del PP, del PSOE... Claro, es fácil encontrar ayuntamientos del PP o del PSOE..., complicado es encontrar alguno que apoye a Podemos, Izquierda Unida-Verdes y Alianza Verde. Será por la poca confianza que depositaron en ustedes. Por eso es por lo que desconocen la realidad de lo que es el servicio de agua potable en los ayuntamientos en el día a día.

Todos los que estamos aquí velamos por la protección de las personas, de las familias, y, sobre todo, en el caso del Grupo Parlamentario Popular, lo hacemos desde la legalidad. Velamos porque la prestación de los servicios a los ciudadanos sea siempre en las mejores condiciones posibles y, por supuesto, conforme a ley.

El artículo 31.3 de la Constitución dice que si un servicio se presta por gestión indirecta, como es el caso del que nos ocupa referente al agua potable, tendrá la condición de prestación patrimonial de carácter público no tributaria. Por ello la aprobación de las tarifas de agua corresponde a los ayuntamientos y se regula mediante ordenanza. Además, los contratos de gestión indirecta de concesión del servicio de agua potable están sujetos a la normativa de contratación administrativa, es decir, a la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que se rigen por lo establecido en los pliegos contractuales que son de obligado cumplimiento por ambas partes.

Es decir, según la normativa, son los ayuntamientos, a través de sus plenos, los que tienen la potestad tarifaria o competencia de establecimiento de las tarifas del servicio de suministro de agua a la población, unos plenos que conocen perfectamente las características, la realidad y las necesidades de esos municipios, y que siempre acompañan su solicitud de revisión de tarifas de los correspondientes informes técnico-económicos que lo justifican.

Señorías, los incrementos no se hacen por afán recaudatorio, como quieren dar ustedes a entender; se hacen para dar un servicio a la ciudadanía en condiciones de calidad, de seguridad y con todas las garantías. Las propuestas se justifican en la ampliación de fórmulas polinómicas previstas en los contratos de concesión que tienen firmados los ayuntamientos con las empresas concesionarias que prestan el servicio de agua potable en los municipios. Las tarifas son en sí mismas los precios del contrato y, por lo tanto, en los contratos anteriores a la entrada en vigor de la Ley de Desindexación de la Economía Española, se ha de aplicar no el apartado tercero, sino el apartado primero de la disposición transitoria de la ley, apartado que recoge que el régimen de revisión de precios será el que se establece por los pliegos.

Y un apunte más respecto a la iniciativa presentada por el Grupo Mixto, la propia ley establece que será de aplicación desde el momento de la entrada en vigor de la ley, de su publicación. Señorías, ustedes quieren ir más allá y quieren que se aplique una retroactividad que no está reflejada por la ley. Quieren que se haga algo parecido a la Ley de Amnistía. A ustedes les gusta siempre echar la vista atrás, pero no para atender y corregir los errores.

Señorías, la mayoría de los contratos sujetos a revisiones de precios establecidos por fórmula polinómica vienen de muchos años atrás, en los que los municipios tenían unas características muy distintas a las que tienen ahora. Los costes de servicios son mucho mayores, ya que se llega a mayores zonas que las que se recogían en el principio en los pliegos. No sé si son ustedes conscientes de que paralizar todos los expedientes perjudicaría gravemente en muchos casos al servicio, además de ir en contra de la ley, es decir, pretenden instar al Gobierno regional a hacer algo para lo que no existe base legal en relación con la Ley del Procedimiento Administrativo. La competencia de la Comunidad Autónoma en virtud de la legislación habrá de limitarse a la intervención del consejo, con una función consultiva a través de un informe preceptivo pero no vinculante, y a la posterior autorización por parte de la Comunidad Autónoma, pero reiterar que son los ayuntamientos los que solicitan dicha revisión de precios en base a estudios técnico-económicos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

... relacionados con la realidad de lo que es el servicio de agua potable en los municipios.
Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, doña María Marín Martínez. Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchísimas gracias, presidenta.

Señor Alpañez, la verdad es que en su eterna fanfarronería y engreimiento reparte usted carnés de quién sabe o quién no sabe economía (usted es el que más sabe de la clase, por supuesto). Y, mire, le voy a reconocer una cosa, es verdad que no tengo un máster en esa materia, y, fíjese, soy tan sumamente amable en general que le puedo asegurar que en la próxima epidemia de vacas locas o de gripe aviar prometo salvarle, señor Alpañez. Eso por un lado.

Por otro, dice usted que mis compañeros de Izquierda Unida piensan en chiringuitos. Bueno, primero le diré que eso es una injuria como la copa de un pino, y, segundo, señor Alpañez, ¿pero qué me habla usted de chiringuitos? Su partido en sí mismo es un chiringuito, su jefe en sí mismo, que no ha dado palo al agua en su puñetera vida, es un chiringuito, señor Alpañez. Que ustedes salgan aquí a esta tribuna y hablen de chiringuitos, es que, bueno, es para reírse, por no llorar, claro, por supuesto.

Y, miren, señorías del Partido Socialista -esto molesta más-, qué malo es ese bipartidismo de subsistencia, ¿verdad, señora Lopo? Todas las tropelías del Partido Popular en la Región de Murcia, especialmente en sus ayuntamientos, tienen lugar, ¿sabe usted por qué, señora Lopo? Porque el Partido Socialista lo permite, esa es la pura realidad. Si no, no llevarían treinta años gobernando en esta región. Todas las tropelías estas las permiten ustedes.

Y entiendo, señora Lopo, que a ustedes les duela nuestra existencia, entiendo que les duela la existencia de Podemos, y entiendo que después de gobernar en mayoría en el Gobierno de la nación tuviera que llegar Podemos a este país para asentar las bases de la primera Ley de Vivienda. Es verdad, señora Lopo, entiendo que le duela nuestra existencia, claro que sí, claro que sí, por supuesto que sí.

Y mire la reacción tanto el Partido Popular como del Partido Socialista: todos a una hoy aquí, en esta tribuna, todos juntos a una. Demuestra, ¿sabe qué, señorías del Partido Popular y del Partido Socialista? Que desde Podemos una vez más hemos tocado nervio en una de las cuestiones de régimen, una de las cuestiones de régimen de esta Comunidad Autónoma, que son los negocios que se traen con las contratas del agua los unos y los otros.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El texto, por favor. Señora Marín, no ha fijado el texto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, sí, disculpe, presidenta, lo había dicho en la primera intervención, pero lo repito. A pesar a pesar de la intervención lamentable y deplorable del señor Alpañez, siempre hemos dicho desde Podemos que cuando lo que se trae a esta tribuna consideramos que es beneficioso para la gente de nuestra tierra no será Podemos quien no la acepte, y por tanto aceptamos la enmienda que ha presentado esta mañana Vox.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre un turno para los grupos parlamentarios para fijar la posición sobre el texto final, que ha sido fijado por la ponente de la moción.

Comienza el Grupo Parlamentario Socialista, doña Virginia Lopo Morales. Fijación de posición.

SRA. LOPO MORALES:

Perdón, señora presidenta.

Como hemos adelantado en nuestro discurso, nosotros vamos a votar en contra de esta moción

porque consideramos que no se puede presentar una moción para poner en cuestión la legalidad, hay que irse a los juzgados. Y luego, ¿quién es la Asamblea Regional para paralizar absolutamente todas las solicitudes de autorizaciones que deciden los municipios dentro de su autonomía, en los plenos, que además van informados por los correspondientes informes técnicos? No se pueden paralizar esas autorizaciones como si estuviéramos, efectivamente, aquí en la Unión Soviética.

Nos llama mucho la atención que además se permitan desde el atril de esta Asamblea poco menos que acusarnos de corrupción, de estar compinchados con las empresas de agua, y yo lo que le digo a la señora Marín es que se deje los cobramientos del frac, que se deje los circos y que se vaya al juzgado, porque si sigue injuriando a lo mejor los que nos vamos a ir al juzgado somos nosotros.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijar posición el Grupo parlamentario Vox, don Rubén Martínez Alpañez.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Como se ven obligados a aceptar las enmiendas que Vox presenta, porque Vox, efectivamente, piensa solo y exclusivamente en el bienestar de las personas, mantienen luego discursos beligerantes, insultando y hasta incluso insinuando el parecido de los miembros de Vox con ciertos animales. Señora Marín, los únicos animales son los que tapan el comportamiento de Íñigo Errejón, tapando el maltrato a las mujeres y el abuso sexual por parte de sus compañeros de partido, esos son los auténticos animales.

Por eso precisamente, señora Lopo, nos ha demostrado... Porque la mitad de su intervención se ha dedicado a leer uno de los informes, por eso tenemos que quitar lo de «contrarios a la ley», pero tenemos que pensar en la gente, y sepan que donde Vox gobierna no se suben los impuestos, donde Vox gobierna se bajan los impuestos, se bonifica la tarifa del agua y no se suben los impuestos. Y, si no, que el Partido Popular pregunte en La Unión, en San Pedro, en Fuente Álamo y en Alhama. Donde Vox gobierna, insisto, se piensa en la gente...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

... y no se suben los impuestos. Por eso vamos a votar que sí y hemos incluido esta enmienda. Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cierra el turno de fijar posición el Grupo Parlamentario Popular. Doña María Casajús Galvache.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Velar de verdad por las personas significa apoyar a aquellos ayuntamientos que de verdad conocen la realidad de sus vecinos y que en la revisión de precios lo que hacen es garantizar que tengan un servicio en las mejores prestaciones de calidad, seguridad y eficiencia.

Efectivamente, la señora Marín vuelve otra vez a verter aquí acusaciones sin mayor fundamento que su populismo, y ella siempre está intentando dar ejemplo, cuando lo que hace aquí es traer a esta Asamblea el circo en muchas ocasiones buscando un titular, cuando la realidad que se está defendiendo con esta iniciativa es no solo defender el trabajo de los funcionarios, como ha comentado la

señora Lopo, sino garantizar que se cumple con la ley. No podemos ir más allá, que la Ley de Contratos, que es la que rige en este caso la relación de los ayuntamientos con el servicio de agua potable, no se cumpla, y es ser todavía más legales, queriendo no solo paralizar esas revisiones que garantizarían un buen servicio, sino que lo que quieren es que se vaya a atrás y se revisen todas aquellas que ya se han aprobado por ayuntamientos que confían tanto en el Gobierno del Partido Popular como en el caso de los ayuntamientos socialistas, como ha comentado la señora Lopo.

En este caso, votaremos que no ...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

... porque consideramos que no se puede instar al Gobierno en contra de algo que no va conforme a ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Se va a someter a votación la moción en el texto fijado por la ponente de la misma.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, once; votos en contra, treinta y dos; ninguna abstención. Queda, por tanto, rechazada.

Solicitan explicación de voto. Grupo Parlamentario Vox, Grupo Parlamentario Socialista... Todos los grupos.

Comienza, por tanto, el turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Socialista, doña Virginia Lopo Morales.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que no porque la Ley 2/2015, de Desindexación de la Economía Española no establece su aplicación con efectos retroactivos, por lo que para todos los contratos de suministro de agua potable anteriores a ese año, a la entrada en vigor de esa ley, no puede ser de aplicación lo establecido en el párrafo 3 de la disposición transitoria de esa ley. Lo que prevalece, señorías de Vox y de Podemos, es lo dispuesto en el pliego de contratación y en la Ley de Contratos del Sector Público de 2011.

Hemos votado que no porque lo que ustedes proponen en su moción y lo que secunda Vox en su enmienda es paralizar de forma inmediata las autorizaciones de nuevos incrementos en las subidas de las tarifas del agua contrarios a la ley o todas las autorizaciones, y es un tanto cómico, puesto que dan por hecho que los cuarenta y cinco municipios de esta región no tienen secretarios, no tienen interventores, no tienen técnicos... Además, la Comunidad Autónoma, con todos sus jefes de servicio, tampoco se entera, y los únicos que conocen las leyes son ustedes, que son los más listos de esta región. Y a los que no compartimos esa prepotencia entonces nos acusan de corrupción.

Hemos votado que no porque, en el caso de que esta moción hubiera salido adelante y se paralizaran las autorizaciones, ¿asumen ustedes, señorías de Vox y de Podemos, las indemnizaciones a los ayuntamientos que sean demandados por incumplimientos de contrato? No, de eso no hablan, ustedes hablan de... de no sé de qué. Porque le recuerdo, señor Alpañez, que en Yecla están gobernando ustedes con el Partido Popular, o sea, que en Yecla ustedes han subido las tarifas del agua, no han dicho ni media y ahora se suben al carro no sé de qué.

Hemos votado que no porque proponen también aplicar en lo sucesivo el criterio establecido en el

párrafo 3 de la disposición transitoria de la Ley de Desindexación de la Economía Española. Miren, nosotros no podemos votar a favor de esto, salvo que haya aquí un informe jurídico que diga que nosotros podemos modificar una ley aquí, una ley que es estatal, sin tener en cuenta..., o sea, que se aplique solamente el artículo que considera Podemos y Vox. Claro que hay que aplicar ese artículo, y el resto de los párrafos de esa disposición transitoria y toda la ley, que es lo que está haciendo el Consejo Asesor de Precios. Y si no lo está haciendo, existen los juzgados, y alguno de ustedes es abogado.

También proponen revisar retroactivamente en las revisiones autorizadas desde la entrada en vigor de la Ley de Desindexación de la Economía Española, Ley de 2015, que podrían ser nulas de pleno derecho. Es decir, están poniendo en cuestión todas las autorizaciones concedidas. ¿Ustedes saben el perjuicio que eso les podría causar a los municipios de esta región? Ustedes no son conscientes de lo que han traído hoy aquí a esta Cámara.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. LOPO MORALES:

Concluyo ya.

Vienen a decir que nadie excepto ustedes conoce la legislación aplicable, y piden paralizar, revisar, prohibir... y después de paralizar, si todo es conforme a ley, qué, ¿van a presentar una moción diciendo aquí que piden disculpas?

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto para el Grupo Parlamentario Vox.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Insisto, señora Lopo, usted nos ha demostrado ahí en tribuna... la mitad de su intervención ha sido para leer un acta del Consejo Asesor de Precios, pero no se ha leído nuestra enmienda. Nosotros lo único que podemos confirmar aquí hoy es que el Partido Popular y el Partido Socialista se niegan en conjunto a bajarles los impuestos a las familias de la Región de Murcia. Esa es la realidad. Como es real que donde Vox gobierna no se suben los impuestos.

En ningún momento hemos cuestionado..., en ningún momento Vox ha cuestionado la excelente labor de los funcionarios, tanto municipales como autonómicos, que desarrollan informes relacionados con la tarifa del agua, pero, mire, le voy a decir una cosa. Molina de Segura se ha visto obligada a subir la tarifa del agua, sí, pero, por otro lado, se ha puesto en marcha una bonificación. Fíjese, con la simple excusa de domiciliar el recibo se ha revertido y se ha bonificado para que las familias no paguen más. En Cartagena, igual. En Lorca, igual. En todos los municipios donde Vox gobierna le puedo confirmar que no se suben los impuestos, y allá donde el Partido Popular ha intentado subir los impuestos en colaboración con Vox ha recibido la negativa de Vox por su parte.

Si tan seguros están del cumplimiento de los funcionarios, ¿por qué han votado ustedes en contra de la subida de precios de la tarifa del agua de La Unión o en San Pedro del Pinatar?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto, por favor, señoría.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Hemos votado que sí porque las familias de la Región de Murcia son cada vez más pobres y necesitan ayuda y necesitan que se les apoye en un recurso básico como es el acceso al agua.

Hemos votado que sí porque, insisto, respetamos al máximo la labor de los funcionarios, pero los funcionarios hacen su labor y el Consejo Asesor Regional de Precios no sirve absolutamente para nada. Porque no me diga usted a mí, que venga el sindicalista, o el de la CROEM, o me da exactamente igual, quien usted considere, a decir que el informe que ha hecho el técnico está bien y a levantar la mano justifica el cafetito y luego las dietas que se llevan por la Ley de Participación Institucional.

Insisto, hemos votado que sí porque la prioridad aquí ha de ser el bienestar de las familias, el bienestar de las personas y no el de ustedes y sus amigos, y no el tener el sillón calentito en los distintos ayuntamientos, donde dicen que piensan en los ciudadanos y lo único en lo que están pensando es en que no llegue Vox a quitarles el chiringuito.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto del Grupo Parlamentario Mixto, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Bueno, hemos votado que sí, lógicamente, primero porque es una iniciativa que hemos traído nosotros a esta Cámara, y porque nuestro Grupo Parlamentario (Podemos-Izquierda Unida-Alianza Verde) están en esta Cámara, y lo tienen muy claro, para ser voz de todos los ciudadanos y ciudadanas estafadas de alguna manera en la Región de Murcia, sea el agua, sea la luz o sea la vivienda, perpetrado por el bipartidismo más rancio, que se sigue dando la mano cuando ven peligrar su estatus.

Señorías, nosotros hemos votado que sí porque jamás, jamás, olvidamos ni olvidaremos a quien representamos en esta Cámara, nos cueste lo que nos cueste.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Último turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Casajús.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Marín, si usted de verdad cree que se está haciendo algo que no corresponde a ley, váyase al juzgado, denúncielo, y, si no, cumpla con su obligación aquí, que es la de defender los intereses de los ciudadanos, porque lo que de verdad hace que velemos por su beneficio es garantizar que el servicio se presta con las mejores garantías. Ese servicio con mejores garantías lo garantizan los ayuntamientos a través de esas solicitudes de revisión de precios, de acuerdo con los pliegos que tienen la relación contractual entre los ayuntamientos y las concesionarias.

Hemos votado que no porque los ayuntamientos son los que, basándose en normativa estatal, a través de esos informes técnico-económicos, justifican la revisión de las tarifas en base a dichos pliegos contractuales.

Hemos votado que no porque son los mismos ayuntamientos, como he comentado ya, los que mejor conocen sus municipios y velan porque el servicio se preste con los mejores parámetros de regularidad, neutralidad, eficiencia y calidad.

Hemos votado que no porque la competencia de la Comunidad Autónoma, en virtud de la legisla-

ción vigente en materia de haciendas locales, es a través de la intervención del Consejo Asesor de Precios, con una función, como he comentado, consultiva, no es preceptiva. No existe base legal en relación con la Ley de Procedimiento Administrativo de paralizar dichas solicitudes, como en este caso piden los dos partidos de los extremos.

Hemos votado que no porque las tarifas son en sí mismas los precios del contrato, por lo que les es de aplicación la disposición transitoria número 1 de la Ley 2/2015, de Desindexación, que recoge que aquellas revisiones cuyo expediente de contratación se haya iniciado antes de la entrada en vigor de dicha ley les será aplicable esta revisión de precios establecidos por fórmulas en los pliegos, y en base a ello los ayuntamientos, cumpliendo con dichos pliegos, aprueban en pleno dicha revisión.

Hemos votado que no porque la propia ley habla de su aplicación, no de carácter retroactivo, sino desde el momento de publicación de la misma. Las leyes, señorías, están aquí para ser cumplidas.

Hemos votado que no porque dicha paralización de revisión de precios puede afectar seriamente al servicio prestado por el ayuntamiento en cuanto al suministro de agua potable, que es una necesidad básica. En ocasiones esos pliegos iniciales contienen unas características del municipio muy diferentes a la realidad actual.

Hemos votado que no porque creemos que en este caso son los ayuntamientos los que deben decir lo que quieren para sus vecinos, y nosotros, desde la Comunidad Autónoma, apoyaremos cualquier actividad que sea ya no solo de... habla de bajar impuestos, no se trata de bajar impuestos, se trata de que las tarifas han sido apoyadas en distintos ayuntamientos, basadas en informes técnico-económicos que lo justifican.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Vamos con el último punto: [moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de construcción de tanques y presas de laminación de la rambla de Cobatillas y que los volúmenes recogidos se pongan a disposición de los regantes del Campo de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)

Para presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente intervendrá don Carlos Albaladejo Alarcón.

Señoría, tiene la palabra.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

En primer lugar quiero ofrecer y dedicar nuestro debate aquí, por el tema de que se trata, a los cientos de miles de afectados de las pasadas inundaciones en Valencia, en Castilla-La Mancha, y también con la afección que ha tenido en la Región de Murcia con la pérdida de tres murcianos, concretamente Juan Ortiz, de Murcia; Antonio López, de Molina; y Jonathan Muñoz, de Archena. Este debate que vaya para ellos, con el permiso de todos.

Decía el consejero de Presidencia en la última rueda de prensa, tras el último Consejo de Gobierno, que los papeles no paran el agua, pero las infraestructuras y las actuaciones, como esta que estamos reclamando del Gobierno de España, sí.

La rambla de Cobatillas es un cauce natural en la comarca del Mar Menor, desde la parte alta de Sucina hasta Santiago de la Ribera, que presenta, como todas las que desembocan en el Mar Menor, regulares inundaciones repentinas y corrientes de agua fuertes, con capacidades que pueden llegar hasta varios hectómetros cúbicos, dependiendo siempre, naturalmente, de diversos factores, como pueden ser la intensidad de la lluvia, la geografía del terreno, la cantidad de sedimento o la obstrucción en el cauce. Esto ocurre en la zona de San Javier con esta rambla de Cobatillas. Y otras ramblas también inundan la zona del Mar Menor, como son la rambla de La Maraña, La Higuera, El Albujón, El Miedo y La Carrasquilla, que inundan las poblaciones de San Javier, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares, Torre Pacheco y todo el contorno del Mar Menor.

Sirva esta moción también para pedir al Ministerio que ejecute las ramblas que vierten sus aguas y sedimentos en el Mar Menor, porque en todos los municipios de las riberas del Mar Menor adolecemos de lo mismo, la falta de infraestructuras hidráulicas para la contención y la laminación de las grandes avenidas de aguas, de limos o de sedimentos.

Además de estas infraestructuras que afectan al litoral se encuentran otras como el colector norte de Murcia y presas de distintas ramblas, como las de Nogalte, La Torrecilla y Béjar, en la comarca del Guadalentín; o Tabala, para la defensa de las poblaciones de Beniel, El Raal, Zeneta o Alquerías. Todas ellas son obras para actuar aguas arriba y parar la fuerza y energía, que son obras proyectadas pero que siguen sin construirse.

Centrémonos en la rambla de Cobatillas y en el municipio de San Javier o en los del Mar Menor. Hay que decir que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha hecho millonarias inversiones en redes separativas de pluviales, importantes modificaciones en las estaciones depuradoras, construcciones de numerosos tanques de tormenta y, además, colectores de aguas pluviales para recoger el agua una vez llueva. Además, tras estas lluvias, que puedan ser reutilizadas también por nuestros agricultores.

Pero este esfuerzo que está haciendo el Gobierno regional no sufre en modo alguno las actuaciones que el Ministerio debe hacer aguas arriba para parar las inundaciones en el ámbito de sus competencias. Las ramblas no caben en las redes separativas, en los colectores y en las estaciones depuradoras que el Gobierno regional ha construido en todas las riberas del Mar Menor, porque ese no es su cometido. Las ramblas hay que pararlas antes de que lleguen a los pueblos, sobre todo con esa velocidad y con el agua bajando con esa violencia.

Miren, el problema de las inundaciones de la vertiente mediterránea de la península ibérica es tan antiguo como los asentamientos poblacionales en estas zonas. La irregularidad de los fenómenos atmosféricos, que es inherente al Levante español, nos obliga a afrontar este tipo de avenidas de agua con obras hidráulicas que algunos denostan, pero los que tenemos un mínimo sentido de la responsabilidad sabemos que tenemos que abordar, sin discusión y sin dilación, con el máximo respeto al medio natural, el problema de frente.

Concretamente, en el municipio de San Javier se propone la construcción de 14 diques de pequeño tamaño, proyectados en el año 2022, que ayudarían a reducir considerablemente el daño por riadas, empezando por El Mirador, que notaría especialmente esta infraestructura, y llegando por todo su recorrido hasta las playas de Santiago de la Ribera. Se trata de una obra que ya estaba con los trámites medioambientales aprobados en el año 2022, diques que estaban contemplados en el consensuado Plan Vertidos Cero del año 2016, y que la ministra Ribera encerró en la última parte del último cajón de su mesa. Una vez llegados los socialistas al Ministerio se olvidaron de este consensuado Plan de Vertidos Cero al Mar Menor, que contemplaba obras como esta. Pero si este plan no le ha gustado a la ministra Ribera, suponemos que sí le habría gustado otro que es más de su sentir: el Plan de Gestión de Riesgo de Inundaciones de la cuenca del Segura. También en este plan estaban aprobadas este tipo de obras. Ojo, este plan ya estaba aprobado cuando se produjeron las inundaciones del 2019. Nuevamente decimos: los papeles no paran el agua, las infraestructuras sí.

El último episodio de precipitaciones torrenciales se produjo en la riada de Santa María los días 12 y 13 de septiembre. Una precipitación torrencial, con aguas superiores a 300 litros por metro cuadrado, además con lluvias intensas, las más intensas de los últimos 150 años. Es la primera vez en la historia de la Región de Murcia en el que se activó el nivel rojo. Durante este episodio el funcionamiento de obras ejecutadas en defensa de las avenidas, esas que algunos denostan, fue clave para proteger a cientos de miles de habitantes, sobre todo el encauzamiento del río Segura a su paso por Murcia. ¡Qué hubiera sido en el 2019 sin el encauzamiento del río a su paso por la ciudad de Murcia, y qué hubiera sido de parte de la huerta murciana si no hubiera sido construido el pantano de Santo-mera! ¿Qué hubiera pasado aquella noche? Lo sabemos, los efectos de la DANA hubieran sido aún más devastadores.

La resolución no puede ser acostumbrar a la gente de Los Alcázares, de Santiago de la Ribera o de Lo Pagán a poner tablachos cada vez que llueva, hay que actuar aguas arriba y lo tiene que hacer quien tiene las competencias, que es el Ministerio de Transición Ecológica, la señora Ribera. Por eso

queremos que la Confederación Hidrográfica del Segura construya estos tanques de contención y diques de laminación de las ramblas que desembocan en el Mar Menor, y que contemplen que los volúmenes recogidos puedan ser puestos a disposición de los regantes del Campo de Cartagena.

En definitiva, desde hace años se conocen las causas y causantes de las inundaciones de esta zona del Mar Menor, se conocen los efectos que pueden llegar a tener estas inundaciones y se conocen las obras necesarias para poder solucionarlo, incluso están los proyectos redactados. Actuemos antes de que sea tarde. Estas obras no se han ejecutado por falta de voluntad política de la Administración competente, que es el Gobierno central.

No nos importaría que el presidente Sánchez viniera a apoyar a los damnificados el día que se pudiera producir una catástrofe natural, económica, social, medioambiental y, lo más pésimo, humana. Lo que queremos es que se corrijan estos posibles desastres con infraestructuras, porque ya no podremos decir entonces que fueron evitables.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Intervendrá a continuación el Grupo Parlamentario Socialista. Don Fernando Moreno García... ¿No? Don Manuel Sevilla Nicolás.

Señoría, tiene la palabra.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Buenos días.

Señor Albaladejo, todos esos proyectos que usted nombraba, correspondientes al Gobierno de España, aguas arriba, ya estaban contenido en el anterior plan hidrológico, cuando el Gobierno de España estaba gobernado por su partido y no hicieron nada. El Gobierno de Pedro Sánchez ha tenido que empezar todos esos proyectos de cero.

Como saben sus señorías, el Ministerio para la Transición Ecológica, junto con la Universidad Politécnica de Cartagena, elaboró un estudio para mitigar los efectos de las inundaciones en la cuenca del Mar Menor. Desde que se elaboró el plan se han estado licitando los proyectos, redactándolos y tramitándolos ambientalmente. Ya han pasado el trámite ambiental la rambla de La Maraña, en Los Alcázares, y la rambla de Cobatillas. Tienen los informes de evaluación favorables y, como consecuencia de esas evaluaciones, ha habido que retocar los proyectos y se está ultimando para ponerlos a disposición del paso previo a la licitación, todo con la intención de conseguir su licitación en unos meses.

Como pueden ver el Gobierno de España ha hecho su trabajo. La Confederación se puso a trabajar. Son tramitaciones largas, que entendemos que todos queremos que estos proyectos estén ejecutados para mañana, pero son proyectos complejos que llevan un tiempo, y luego las tramitaciones llevan también otro tiempo, pero que está todo en marcha. La Confederación no ha parado de trabajar y no va a parar.

Por tanto, sabiendo esto, como lo sabe el Partido Popular, no corresponde pedir que se haga algo que ya se está haciendo. Además, este tipo de peticiones sesgadas no solucionan nada, lo único que pretenden es la confrontación e intentar confundir para que parezca que el Gobierno de España no está trabajando.

Señor Albaladejo, ¿qué le parecería que me dedicara yo a identificar actuaciones que esté desarrollando la Comunidad -trabajo me costaría- y presentaran mociones pidiendo que se haga algo que ya se está haciendo? Seguramente pensaría lo mismo que pienso yo de esta moción, que es una falta de lealtad institucional, que no tiene utilidad más allá de intentar confundir y que lo único que busca es la confrontación.

Señor Albaladejo, no sé si usted tiene conocimiento de que en 2020 esta Asamblea aprobó resoluciones consecuencia del debate monográfico sobre medidas para reducir las inundaciones en la Región de Murcia. Entre las 58 resoluciones hay actuaciones de competencia de las distintas administraciones. Concretamente, en la resolución número 13 se instaba a actuaciones en la rambla del Albu-

jón, rambla de La Maraña y rambla de Cobatillas. Como le digo, se aprobaron 58 resoluciones, muchas de ellas competencia de la Comunidad, y de esto usted no reclama nada, no dice nada de las competencias de la Comunidad Autónoma. Si las intenciones de esta moción son sanas y lo que pretende es dar soluciones, resulta incomprensible que no pida que se realice ninguna de las actuaciones competencia de la Comunidad, que fueron aprobadas para reducir los riesgos de inundación en la Región de Murcia.

Señorías del Partido Popular, ¿no les preocupa Lorca, Beniel, El Raal, Molina de Segura, Águilas, Mazarrón o Cartagena?, por nombrar zonas de nuestra región que sufren el castigo de las inundaciones.

Otra resolución que usted pasa por alto, que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma y que es fundamental para evitar inundaciones, es la ordenación del territorio. Señor Albaladejo, llevamos desde 2020 esperando que el Gobierno de López Miras dé algún paso para su elaboración, y lo único que sabemos es que juega al escondite con el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Llevan ustedes más de treinta años sin política de ordenación territorial, permitiendo que se haga un uso del suelo improvisado y a capricho de intereses económicos, de la especulación urbanística, y permitiendo que se construya en zonas inundables. Han sido treinta años de crear el problema, y ahora lo único que hacen es echar balones fuera, como algún presidente aficionado a las comidas con largas sobremesas.

Señorías del Partido Popular, parece que los últimos acontecimientos les han puesto algo nerviosos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Voy terminado, señora presidenta.

Eso sí, no les veíamos tan nerviosos, o no veíamos tan nervioso al anterior consejero de Fomento del presidente López Miras, cuando se dedicaba hace unos meses a cuestionar el mapa de zonas inundables de la Confederación Hidrográfica del Segura. Concretamente el señor Díez de Revenga...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, no tiene la palabra.

Turno para el Grupo Parlamentario Vox. Intervendrá don Alberto Garre López.

Señoría, tiene la palabra. Sí, señoría, tiene la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Es verdad que, frente a la desidia que se produjo el otro día con motivo del desastre de Valencia, la propuesta de esta moción es absolutamente distinta. No vamos a entrar en choques por ese tema, aunque no nos guste, por supuesto, lo que vimos y oímos, lo que vimos por televisión y lo que hemos oído por la radio, haciendo discursos plagados de vileza y astucia oportunista cuando la gente todavía estaba muriendo. Esto se debe evitar siempre, por el simple carácter humanos que somos. No debiera de permitirse, pero sin embargo lo estuvimos oyendo, supimos lo que pasó, y lo que pasó es que todos se achacaban que no tengan la competencia; luego, cuando tenían la competencia no tenían protocolo... Y mientras tanto, la gente sufriendo y ahogándose. No he visto una cosa más esperpéntica políticamente que lo que pudimos comprobar el otro día, desagradable además, y eso aquí no puede pasar, y por eso tenemos que tomar medidas de precaución, de prever lo que puede ocurrir para evitarlo, que es lo que esta moción propone.

Señorías, Carrascoy da lugar a la rambla de Fuente Álamo, que luego pasa por El Albuñón. El puerto de La Cadena da lugar en su umbría a las aguas que transcurren luego por la rambla de La Maraña, que también vienen a verter finalmente al Mar Menor por la zona de Los Alcázares, y, por último, entre el Collado de la Sierra -que hemos dicho siempre- Altaona y Columbares, discurre, o de ahí nace también, la rambla de Cobatillas, donde nació mi abuela materna. Es una rambla preciosa además, con un anchurón tremendo, y en el centro de la rambla un montículo con la casa en lo alto. Tú lo conoces como yo, porque somos de la misma zona, y el diputado del Partido Socialista, también. Por esa razón y porque además las aguas en los diques se puedan almacenar para llevarlas a disposición de los agricultores vamos a votar favorablemente esta moción.

Pero hay cosas que me llaman la atención de esta moción. Que un grupo parlamentario que sostiene o soporta un Gobierno tenga que impulsar este tipo de actuaciones del Gobierno de su propio signo político, ya indica que hasta el grupo parlamentario no tiene claro que el Gobierno esté haciendo las cosas que tienen que hacer y le impulse a hacer otras, para ser mejor, y es bueno para el grupo y para el Gobierno, pero eso a mí me llama mucho la atención.

Y luego le voy a decir alguna cosa de las que se han suscitado aquí. Hombre, nadie duda de que de las vacas locas doña María sabe más que todos nosotros -lo ha mencionado ella en la tribuna-, y yo no dudo tampoco de que el señor Alpañez, licenciado en Económicas, sabe de lo que sabe, y, por lo tanto, cada uno tiene su librico y sus cosas, pero tenemos que poner todos esos conocimientos en favor no de este grupo o de ese grupo, sino en favor de la Comunidad Autónoma. Y cuando digo Comunidad Autónoma digo 1.600.000 murcianos, que se nos llena la boca con la Comunidad Autónoma y no sabemos muy bien lo que es Comunidad Autónoma: pues 1.600.000 personas, de las cuales hay muchas, muchas, que lo están pasando mal, y a eso tenemos que dedicar el tiempo, a solucionarles los problemas, o los que puedan venir como consecuencia de las riadas.

Termino, señora presidenta. Dije aquí en esta tribuna que en Murcia no llueve porque no puede llover, y hoy digo, y los que tenemos cierta edad ya lo conocemos, que además cuando llueve, llueve menos, porque se tira sin llover de dos a tres años y al cuarto año te tira todo el agua que no ha echado durante esos años y te inunda absolutamente todo lo que recorre.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá don Víctor Manuel Egío García. Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Me sumo también a la petición del señor Albaladejo de recordar a las víctimas de esta tragedia y a los murcianos y murcianas fallecidos.

Yo voy a empezar mi intervención citando a un sabio, como es el señor Landáburu, cuando ha dicho en su anterior intervención que los ciudadanos están hartos de que las administraciones se echen los trastos unas a otras discutiendo sobre competencias, quién las tiene, quién no las tiene y quién tiene la culpa. Eso es cierto, y es más cierto que nunca en este caso, pero la verdad es que produce bastante vergüenza todo lo que rodea a este debate sobre lo sucedido en Valencia y en otras comunidades autónomas. Pero, señor Garre, también tengo que decirle algo más: si hay algo más vergonzoso que eso es ver, como hemos visto estos días, a la ultraderecha y a su entorno tratando de aprovechar la tragedia y promoviendo bulos, porque eso también lo ha visto toda España.

En materia de inundaciones, no hay lugar para esto. La ciudadanía no ha entendido la inacción del Estado tras las inundaciones en Valencia y no va a entender tampoco ningún tipo de inacción en materia de prevención de inundaciones en la Región de Murcia. Así que yo no voy a entrar a eso, la construcción de esos tanques, de esas presas de laminación de la rambla de Cobatillas es necesaria y lo vamos a exigir donde haga falta y a quien haga falta.

Por cierto, frente a los conspiranoicos, frente a los negacionistas, tanques y presas de laminación son compatibles, perfectamente compatibles, con la lucha contra los efectos del cambio climático. El

cambio climático ya está aquí, ya estamos viendo sus efectos, y no va a haber ni presa de laminación ni tanque que pueda retener el cambio climático y los volúmenes de agua de los que estamos hablando. No hay presa de laminación que pueda retener los más de 770 litros por metro cuadrado que cayeron en Turís, y el Gobierno regional también tiene que hacer mucho en esta materia: el plan de ordenación territorial para la prevención del riesgo de inundación de la Región de Murcia. Bueno, pues es una de las medidas que aprobó esta Asamblea en un debate monográfico los días 7 y 8 de marzo de 2020 y la licitación está parada desde 2021. El Plan de Ordenación territorial de la cuenca vertiente del Mar Menor también está parado. Hay que dejar de construir en zonas inundables, en esas zonas inundables que ustedes tanto han criticado. Por favor, se lo ruego, revisen ese negacionismo, así no se puede funcionar. Necesitamos políticas proactivas, señorías, que se anticipen...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor, señoría.

SR. EGÍO GARCÍA:

... no políticas reactivas cuando el daño ya está hecho.

El cambio climático y sus terribles efectos ya están aquí y hay que actuar en consecuencia, anticiparse. Hay que prevenir hoy las inundaciones de mañana, antes de que sea demasiado tarde.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno final para el proponente de la moción, don Carlos Albaladejo Alarcón.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Me ha parecido entender que esta moción va a salir por unanimidad... Pues lo siento muchísimo por parte del Grupo Socialista.

En relación a la fecha de la presentación y a la oportunidad de la discusión esta mañana aquí, para aclarar algún posible mal pensamiento, la fecha de registro de esta moción es del 2 de octubre, lo digo para que quede claro.

Lo segundo es que, señor Egío, aquí nadie ha hablado de Valencia. El que ha traído la inundación de Valencia no he sido yo. La única alusión que he hecho yo a las inundaciones de Valencia ha sido para acordarme de los damnificados.

Y dice usted que entramos en discusión con relación al ámbito de las competencias. Naturalmente, si es que el Ministerio es el que puede actuar aguas arriba en las ramblas, porque las ramblas no caben en las redes separativas, en los tanques de tormenta y en las modificaciones de las estaciones de bombeo y de las estaciones de depuradoras que ha hecho el Gobierno regional, no caben. Hay que actuar aguas arriba.

Y, evidentemente, hay un denominador común en todas las riadas, y es que tras una catástrofe las autoridades políticas hemos llegado a un acuerdo en relación con lo que había que hacer. Por ejemplo —ahora sí voy a aludir a Valencia—, tras la inundación de 1957, ¿hay alguien aquí en contra del nuevo encauzamiento del río Turia a su paso por Valencia? ¿Qué hubiera sido de la ciudad de Valencia sin ese nuevo encauzamiento del río a su paso por la tercera ciudad más grande de España?

Está claro, quede claro, que estamos a favor de cualquier medida acorde con la naturaleza, pero como complemento, porque por mucha vegetación que se ponga, evidentemente, coincido con usted, señor Egío, la pantanada de agua no la paran los baladres, las oliveras, los eucaliptos ni los espartos. Hay que actuar, y tiene que actuar quien tiene las competencias para ello, que no es el Gobierno re-

gional, sino que es el Ministerio de Transición ecológica. Y en este caso este proyecto ha ido a la misma papelera del Ministerio donde han ido todos los proyectos que interesaban no al Partido Popular de la Región de Murcia, sino a los murcianos.

Y ese es el problema que tenemos con todas estas obras. Cita usted, por cierto, el Plan Hidrológico Nacional. ¿Sabe usted, el Plan Hidrológico Nacional, donde se contemplaban estos y otro tipo de infraestructuras, donde acabó? En el primer Consejo de Ministros del señor Zapatero, una vez ganó las elecciones, que hizo dos cosas -no se me olvidará en la vida-, hizo una más, pero voy a citarles dos: una, cargarse de un plumazo la Ley de Educación, y, segunda, cargarse de un plumazo el Plan Hidrológico Nacional, porque ya se habían comprometido entonces con Esquerra Republicana en ello. Por tanto, es mejor que no cite el Plan Hidrológico Nacional, porque, efectivamente, esas obras sí estaban contempladas, pero ustedes las tiraron a la misma papelera que han tirado el Plan de Vertido Cero y cantidad de infraestructuras que servían para proteger las infraestructuras, las casas, el sector primario a través de la agricultura y de la ganadería y, lo más importante, las propias vidas de las personas.

Esta moción tiene que servir para, efectivamente –lo he dicho en mi intervención–, no solo reclamar al Ministerio que actúe en las ramblas que vierten en el Mar Menor, sino en toda la Región de Murcia. He citado la comarca del Guadalentín, he citado el colector norte de la ciudad de Murcia y he citado también las ramblas que pueden afectar a Zeneta, El Raal, Alquerías y Beniel. Lo he dicho aquí, nada más. Y, efectivamente, en el ámbito de las competencias del Gobierno regional, cuente usted, y para prueba un botón, con el máximo trabajo y esfuerzo del Gobierno regional para evitar que cuantas menos escorrentías de aguas pluviales lleguen al Mar Menor, mejor, y en eso está.

Falta la voluntad política de Pedro Sánchez para ejecutar las obras en el ámbito de sus competencias, que es construir infraestructuras hidráulicas aguas arriba, para parar la máxima agua posible y que, además, esa agua pueda ser reutilizada por los regantes del Campo de Cartagena.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se va a proceder a la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, treinta y uno; votos en contra, ninguno; doce abstenciones. Queda aprobada.

Solicitan explicación de voto todos los grupos parlamentarios.

Comienza el turno de explicación de voto, ruego que se ciñan al mismo, en primer lugar el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Sevilla Nicolás.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Muchas gracias, presidenta.

Miren, nos hemos abstenido en la votación de esta moción porque la prevención de las inundaciones es una de las prioridades para el Gobierno de España, como se refleja, señor Albaladejo, en el Plan Hidrológico de la cuenca del Segura, no en el Plan Hidrológico Nacional, a ese es al que me hacía referencia.

Nos hemos abstenido porque no es bueno ser sectarios en cuestiones tan importantes y en las que todos deberíamos estar en las soluciones y no en el politiqueo. Los ciudadanos no entenderían la confrontación en algo tan importante y que puede costar vidas.

Nos hemos abstenido porque no vamos a entrar al doble discurso del Partido Popular, que hace poco estaba renegando de los mapas de zonas inundables y ahora a toda prisa quiere que todo se haga de golpe. Eso sí, que lo hagan otros.

Nos hemos abstenido porque la actuación de la rambla de Cobatillas ya ha superado la tramitación ambiental y en unos meses saldrá a licitación.

Nos hemos abstenido porque esta región lleva treinta años sin políticas de ordenación territorial, y este es el gran problema de fondo y lo que ha permitido la modificación de los cauces naturales y la construcción en zonas inundables.

Y nos hemos abstenido porque no corresponde pedir que se haga algo que ya se está haciendo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continúa el turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Vox, don Alberto Garre López.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos votado a favor de esta moción del Grupo Parlamentario Popular porque, como dije hace un momento desde la tribuna, resulta chocante, pero es beneficioso que incluso el propio grupo parlamentario que sostiene al Gobierno impulse al Gobierno cuando el Gobierno no toma impulso. Eso es muy necesario y dice muy bien de ustedes y no dice tan bien del presidente del Gobierno. Pero, en fin, esa es la opinión que además tiene la inmensa mayoría de la sociedad murciana en este momento.

Hemos votado que sí porque creemos que es bueno que haya diques y que haya tanques de tormenta en esa gran rambla que se llama de Cañada Redonda. ¡Ojalá se pudiera hacer algo mucho más importante, un proyecto que hiciera de la rambla de Cañada Redonda un pantano! Y les puedo decir que conozco ese proyecto, que lo hizo un arquitecto de Madrid en el año 87 y que no sé por qué razones lo tenía que firmar un murciano, y lo firmé yo...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, señoría, explique el voto.

SR. GARRE LÓPEZ:

Perdón, señora presidenta...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explique su voto, por favor, el voto del grupo.

SR. GARRE LÓPEZ:

Ya, ya, bueno. Ya me ha cortado. Muchas gracias.

Estoy en el uso de la palabra y, por lo tanto, les digo y le vuelvo a repetir que no sería malo un gran pantano, porque hay un proyecto que acredita que con lo que cayó en el 87-88, que fue una de las riadas gordas, almacenando esa agua se pagaba el importe del pantano. Yo lo presenté en la Consejería de Agricultura, como le he dicho antes, año 87-88. No sé lo que ha sido de ese proyecto, pero ustedes que tienen más facilidad que yo para llegar allí, si lo encuentran, recuperénelo y podemos estudiarlo, porque yo creo que sería, ese sí, lo mejor que podríamos hacer. Ustedes saben que la rambla de Caña Redonda es una rambla que da todas las características para hacer allí un magnífico pantano. Si lo hiciéramos, si lo propusiéramos por lo menos, sí que podría hacer historia esa cuestión. Mientras tanto, pues hay que apoyar lo que tenemos, los diques y los tanques de tormenta. ¿Que eso no va a solucionar toda toda la problemática de una gran DANA? Pues ya lo sabemos, pero sí que va a mitigar los problemas que pueda ocasionar, y a eso ningún diputado de esta Asamblea debiera oponerse, de hecho no se ha opuesto ninguno, simplemente se han abstenido.

Que el Partido Socialista tiene ahora mismo, digamos, el Gobierno del Partido Socialista, tiene ahora mismo muchos compromisos. Por supuesto, yo no creo que esto lo vayan a acometer así como así pasado mañana. Ya lleva parado desde el año 22, ¿no? Pues no me atrevo a decirlo, pero un montón de años más. Porque, además, a Murcia, como todos sabemos, no se le ayuda seguramente todo

lo que habría que ayudarla, y, entre otras cosas, porque cuando hay que ayudar en Murcia, en Murcia se pierden muchas cosas, y luego el Ministerio no sabe tampoco a quién mirar. Aquí hay de todo, lo sabemos, de todo menos la fortuna de poder hacer una vida, digamos, media en la inmensa mayoría natural de los ciudadanos que pueblan la Región de Murcia.

Creo que tenemos que hacer hincapié en esto, hacer un mejor reparto, administrar mejor los dineros, y que no falte para pagar absolutamente a nadie, con especial intención en los menos favorecidos económicamente.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto, don Víctor Manuel Egío García.

SR. EGÍO GARCÍA:

Desde nuestro grupo tenemos muy claro que vamos a apoyar todas las medidas de prevención de inundaciones, por eso hemos votado a favor de esta moción sobre la construcción de tanques y presas de laminación en la rambla de Cobatillas.

Apoyaríamos también actuar para que se construya ya de una vez la presa antirriadas de Tabala, el encauzamiento de la rambla de Los Aznares, actuaciones en las ramblas del Guadalentín, actuar también sobre la carretera de Balsicas, que se ha convertido en una pista de agua que se dirige contra Los Alcázares cada vez que llueve. Mientras tanto, ordenación del territorio: hay que evitar construir en zonas inundables. El señor Díez de Revenga ha tenido que retirar sus tuits contra los mapas de zonas inundables, ese negacionismo ya no puede mantenerse.

Y, en segundo lugar, actuar también contra el cambio climático. Ya vamos tarde, señorías, vamos tarde.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluye el turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Albaladejo Alarcón.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque la opción del Partido Popular de la Región de Murcia está bien clara: medidas complementarias acordes con la naturaleza son todas bienvenidas, pero también hacen falta infraestructuras lo más respetuosas posibles con el medio natural, con el paisaje, pero también con la actividad económica, sobre todo del sector primario, además de que en el futuro podrían salvar muchas vidas, muchas explotaciones agrícolas, muchas casas y muchas infraestructuras.

Hemos votado que sí con la sorpresa de la actuación del Partido Socialista, porque la excusa de decir que, efectivamente, está en marcha no vale para una abstención. Si efectivamente el Partido Socialista está a favor de esta medida, lo mejor que podría haber hecho es votar favorablemente y unirse a la unanimidad de toda la Asamblea para reclamar del organismo competente, que no es otro que el Ministerio de Transición Ecológica, la ejecución de las obras necesarias para evitar futuras inundaciones.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.